



CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MARTES, 9 DE ABRIL DE 2019

—A 09:01 h, se inicia la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenos días, señores congresistas.

Habiendo verificado el quorum reglamentario, al contar con la presencia de los señores congresistas Miguel Elías, Eloy Narváez, y la presidencia. Con la licencia del congresista suspendido Moisés Mamani, hoy martes 9 de abril del año 2019 se da inicio a la Décima Octava Sesión de manera informativa. También le damos la bienvenida al congresista Wilmer Aguilar.

Vamos a iniciar esta sesión de manera informativa, para dar paso a nuestros invitados.

Suspendemos brevemente la sesión, para poder dar paso a nuestros invitados, los señores Roca Rey, Baca Álvarez, Francis Allison, Alberto Koachett, Cynthia Ramírez y Edgar Guevara.

—Se suspende la sesión.

—Ingresan a la sala de sesiones los señores invitados.

—Se reanuda la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida a los invitados ya presentes en la sala, y reanudamos la sesión, los señores Bernardo Roca Rey Miro Quesada, asimismo, a Edgar Guevara Soto, y a Cynthia Ramírez.

Vamos a iniciar esta sesión informativa, como sabemos tenemos aportes finales del borrador de texto de fórmula legal, de los Proyectos de Ley 3107; 3109; 3142; y el 3223, que proponen la ley que regula la comunicación gubernamental y publicidad del Estado.

Como sabemos, después de recibir los aportes de los ministerios se ha elaborado un texto de fórmula legal alternativo, el cual se ha distribuido con la finalidad de escuchar sus opiniones en esta segunda oportunidad y poder enriquecer y elaborar en las próximas semanas el dictamen final.

Agradecemos desde ya la presencia de nuestros invitados, a quienes se les otorgará el uso de la palabra por un breve termino con la finalidad de poder escuchar a todos nuestros invitados, para que nos brinden sus alcances sobre el texto preliminar alcanzado, y luego, recibir la participación de nuestros colegas congresistas.

Tiene el uso de la palabra el señor Bernardo Roca Rey Miro Quesada, Presidente del Consejo Directivo de la Prensa Peruana.

Damos la bienvenida también a Edmundo Del Águila y a Francis Allison.

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PRENSA PERUANA, don Bernardo Roca Rey Miro Quesada.**— Muy buenos días, señor presidente, señores congresistas, muchas gracias por recibirnos, como en veces anteriores hemos entregado un documento en el cual hacemos nuestras observaciones, no considero que en este momento sea necesario leerlo integralmente.

Voy a ser ligeramente, o sea, lo más breve posible, unos comentarios por encima y el documento ya obra en la Secretaría de ustedes.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WILIAN MONTEROLA ABREGU  
PRESIDENTE

Los objetivos que nosotros perseguimos en general tienen que ver con el derecho de los ciudadanos de estar bien informados, es decir, es nuestra razón principal de ser, el derecho de información tiene dos aristas:

Una, que tiene que ver con la noticia, eso va directamente a la parte de los periódicos que están dedicados casualmente a informar, pero hay otras formas de informar que tienen que ver con otros asuntos, que va directamente a la parte publicitaria.

En resumen, dentro de un periódico, dentro de un noticiero, dentro de un espacio informativo, lo que es información comercial termina siendo tan importante como la información del día o información periodística que nosotros solemos llamarle, para darles un ejemplo más sencillo, cuando ustedes abren un periódico, El Comercio, por la mañana, ustedes van a dedicarle prácticamente el mismo tiempo en mirar la información que hay dedicada a los distintos temas, sean aquellos comerciales o de los otros.

Perseguimos que la información esté a disponibilidad de todos, pero también el mecanismo de fiscalización debe ser el adecuado, la forma de fiscalizar los recursos públicos debe ser incluida, por decir lo menos, porque en el artículo 1° no lo consideran así, sino una parte, así que sugerimos incluir este espacio de fiscalización.

En el tema de principios, el interés público, la transparencia y la rendición de cuentas, no discriminación, consideramos que algunos principios deben de ser reformulados, por ejemplo el principio de la cobertura el cual proponemos que sea reemplazado por uno de idoneidad de la cobertura, que apunta a generalizar el acceso a la información de acuerdo al propósito y características de cada campaña.

La definición de la publicidad estatal también pensamos que debe ser sencilla y debe cubrir todo, debe incluir todos los medios empleados por el Estado para comunicarse con la ciudadanía, incluyendo medios digitales, las redes sociales, la publicidad exterior, los BTL, entre otros. Tal vez mañana pueda haber otra forma de comunicación que también debía estar...

**El señor PRESIDENTE.**— Bernardo, permíteme un segundo, para poder darle la bienvenida a los congresistas Luciana León, Jorge Castro, y Gilmer Trujillo.

Puede continuar, y también a los invitados que acaban de llegar.

Puede continuar.

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PRENSA PERUANA, don Bernardo Roca Rey Miro Quesada.**— Muchas gracias.

Para los requisitos de la contratación de la publicidad estatal, en el artículo 6° acierta al establecer condiciones para la contratación de publicidad estatal como la exigencia de una planificación adecuada, y el establecimiento de criterios objetivos de distribución de la pauta estatal, la norma no debe perder de vista sin embargo, que estos requisitos no deben constituirse en barreras que impidan cumplir con sus objetivos, garantizar el derecho a la información y \*fomentar el buen uso de los recursos públicos.

En cuanto a las Centrales de Medios, es evidente que las mismas deben de intervenir especialmente en los temas que tienen que ver con campañas a nivel nacional, y que sin embargo un comunicado en una ciudad, en un lugar como puede ser Tumbes o en la selva peruana no debería de contemplarse porque indudablemente contratar una Central de Medios para una cosa tan rápida e inmediata no viene aquí. Pero, en fin, ese es un tema que hay que pulir, en todo caso, lo que le estoy entregando, nuevamente repito, están las conclusiones a las cuales hemos llegado.

Asimismo, hemos puesto participación de los medios en comunicaciones estatales, el método en esa parte o en ese punto, mejor dicho, nosotros hablamos de la televisión del Estado que es indudable por ejemplo como ha mejorado en los últimos tiempos, y hay un reconocimiento de lo mismo, sin embargo la publicidad estatal debe ser contratada sobre la base de los principios de eficiencia, idoneidad en la cobertura, no discriminación e interés público. Tanto los medios de comunicación públicos como los privados, los comerciales y comunitarios, deben poder ser elegidos en igualdad de condiciones, por lo que consideramos que el artículo 7° debe ser eliminado.



De previsiones generales consideramos un acierto incorporar el artículo 8°, un \*estilizado taxativo de prohibiciones generales, pues es importante garantizar que el Estado utilice la publicidad oficial para comunicarse con la población desechando su uso para provecho o ventajas personales, con fines electorales o partidarios.

Ahora bien, como señalamos anteriormente, si bien estamos de acuerdo con promover la formalidad en el sector de las comunicaciones, se sugiere incluir en dicho artículo una excepción para que las entidades públicas puedan contratar a medios que no cuenten con la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en aquellos lugares donde no existen medios formales. Los criterios de selección de medios tienen que ver con los instrumentos y criterios técnicos detallados, en nuestro artículo 10° de la selección de medios debe ser tomada en cuenta, no solo por las agencias de medios, en caso sean contratadas, sino también por las entidades públicas que opten por contratar directamente a los medios de comunicación; dicho listado omite detallar instrumentos y criterios para medir medios no tradicionales, como la publicidad exterior o BTL.

Es por ello, que sugerimos incluir en el listado del artículo 10°, criterios como la ubicación, audiencia y características de la publicidad exterior.

El pago de servicios, consideramos adecuado que el artículo 12° exija la elaboración de un informe final que dé cuenta del cumplimiento de los términos contractuales por parte de las empresas proveedoras de servicio, sin embargo, coordinar el pago a la emisión de un informe final auditado podría generar demoras en el pago; lo que podría desalentar a las empresas a brindar dichos servicios al Estado o encarecer los servicios. Es necesario, por tanto, especificar un plazo para que la entidad contratante emita un referido informe, así como señalar un plazo razonable para proveer que esto se pueda subsanar. (2)

Esos son algunos de los elementos que sugerimos sean tomados en cuenta en el texto sustitutorio del proyecto de ley para regular la publicidad estatal, lo mismo se desprende de la sentencia del Tribunal Constitucional, así como de los estándares interamericanos sobre publicidad estatal y la legislación comparada.

Finalmente, queremos reiterar que nuestra disposición a seguir colaborando con elementos técnicos que contribuyan a enriquecer el debate que han tenido a bien impulsar su comisión, y de esta forma le dejo el documento, y estoy dispuesto a sus preguntas si quieren en algún momento hacerlas.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Bernardo Roca Rey Miro Quesada, Presidente del Consejo Directivo de la Prensa Peruana.

Ya contando con el quorum reglamentario, vamos a iniciar nuestra Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, para ello vamos a aprobar el Acta.

Señores congresistas, se les ha remitido electrónicamente el Acta, se requiere que cumplamos con la formalidad de aprobar el Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria, la cual sometemos a votación a mano alzada.

Congresistas, para aprobar el Acta. Aprobado por unanimidad.

Pasamos a la estación de Despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha remitido a sus despachos en forma electrónica la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si algún congresista tiene interés en un documento, puede solicitarlo.

Asimismo, debemos dar cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión:

- Proyecto de Ley 4101, que propone la ley que modifica el Decreto Ley 22467, que exonera el pago de peaje a [...] militares de las Fuerzas Armadas.



- Proyecto de Ley 4102, que propone la ley que modifica la Ley 27336, Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OPSITEL).

Al respecto, se dan por admitidos los proyectos en cuestión, se han elaborado los informes de admisibilidad y se están solicitando las opiniones correspondientes.

Pasamos a la sección Informes.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún congresista desea realizar un informe?

Congresista Miguel Ángel Elías, también damos la bienvenida a la congresista Karla Schaefer.

Congresista Elías, tiene el uso de la palabra.

**El señor ELÍAS AVALOS (FP).**— Muchas gracia, señor presidente, muy buenos días a los señores colegas, y a los invitados.

Brevemente, solamente para informar a su presidencia, que el viernes pasado fue invitado a la comisión que presido, Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores del Congreso, el señor ministro de Transportes y Comunicaciones, dando cuenta de las acciones que había tomado su despacho respecto al acontecimiento sucedido, la desgracia que pasó en Fiori. Nos explicó que iba a tomar medidas al respecto, y dicho esto, efectivamente ha hecho una purga dentro del ministerio, el cual particularmente nos sentimos satisfechos por esta acción, señor presidente, porque no es la gestión actual del ministro Trujillo, sino que este es un cáncer que tiene todos los estamentos del Estado.

Y, de verdad, todos los ministerios deberían hacer una purga como la que ha hecho el ministro de Transportes y Comunicaciones.

Es todo cuanto debo informar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias, congresista Elías.

Congresista Wilmer Aguilar, tiene el uso de la palabra.

**El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).**— Presidente, saludar a usted y también a los colegas congresistas, a los asesores, pero también a los invitados que hoy nos honran con su presencia.

Nada más para informar a usted, señor presidente, y también a los colegas y a la comisión, para que el día viernes 12 nos puedan acompañar, especialmente usted, en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tendremos una reunión de gran importancia, estarán las autoridades regionales de Cajamarca, Lambayeque, pero también todos los alcaldes que comprenden la longitudinal de la sierra, Cochabamba-Cutervo-Chiple, que de una vez por todas se va abordar.

También el tramo que es muy importante, el Corredor Vial Cutervo-Culca, lo que comprende Puerto Techin-Cutervo-Chota, y también el tramo que comprende Súcota-San Luis de Lucma-La Ramada-Chamaya III, son cuatro corredores viales de gran importancia, porque no solamente unen provincias sino también regiones del país, y estos temas ya se viene trabajando hace años, obras que deberían ya ser entregadas en su momento, pero lo vamos abordar el día viernes en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, donde estará el ministro, viceministro, Director de Provías Nacional, de Provías Descentralizado, las autoridades de mi región, y también organizaciones de base, como Frente de Defensa, Rondas Campesinas.

Pero, también se abordarán algo que es fundamental, el tema de los puentes, hay puentes como el río Silaco, que ya tiene presupuesto, nada más falta avanzar con el proceso para de una vez por todas hacer realidad, pero tenemos algo que es histórico, presidente, mucho se cuestiona el tema de leyes declarativas, pero esta vez cuando se hace pensando en la vida de las personas que no tiene precio, fíjese que sí da resultado.

Tenemos el proyecto de ley ya aprobado en primera y segunda votación en el Congreso de la República, que es la construcción del puente sobre la Quebrada Juana Ríos, en el distrito de Chongoyape, Región



Lambayeque, que nos articula con regiones hermanas Cajamarca, Lambayeque, Piura, Tumbes, regiones de la selva como Amazonas, San Martín, entonces por qué no trabajar y llamar la atención del Estado para que proyectos que se declara de interés nacional, tales como este, no esperemos que se pierdan vidas humanas sino empecemos ya a dar atención y solución.

Entonces, presidente, el día viernes es una reunión de gran importancia, y no dudo que nos va acompañar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista.

Congresista Eloy Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, presidente, saludando a los colegas, también a nuestros invitados y a los que están presentes en la sala.

En el caso de la Región Ancash, presidente, hay un tema que nos preocupa bastante y las autoridades de la zona de Conchucos están que llaman permanentemente, porque en esta zona las lluvias ya son excesivas, incluso el presidente de la República hace un mes atrás viajó a la zona, hizo una visita aérea principalmente, pero el asunto es que se ha agravado, porque las lluvias siguen incluso hasta ahora y toda la provincia de Sihuas, Pomabamba, Piscobamba, que están cerca al río Marañón, frontera con Huánuco, han sido afectadas, y yo quisiera a través de la presidencia pedir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que actúe con más fuerza en esta zona importante de nuestra región.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Narváez.

Congresista Luciana León, posteriormente.

Sí, también la presidencia quiere informar que ya formamos la Mesa de Trabajo a pedido del congresista Clemente Flores, y refrendado por toda la comisión, para ver el tema de Fiori, y hemos hecho también una visita el día viernes, en la cual seguro vamos a estar convocando para la próxima sesión también.

Bueno, vamos a continuar nosotros con nuestra sesión para dar...

Ah, congresista Gilmer Trujillo, tiene el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, presidente, saludar a los colegas congresistas, a los señores invitados.

Presidente, un informe que al mismo tiempo se convierte en pedido en su momento, el día de hoy alcaldes de las provincias de Sánchez Carrión y Pataz, que pertenecen a la Región La Libertad, se han movilizado a Lima, pretenden reunirse hoy día con el Premier y con el ministro de Transportes y Comunicaciones, ¿qué sucede?, hay una obra vial de asfaltado que se está ejecutando o se debería haber avanzado en este tramo, Puente Pallar-Puente Mamahuaje, que une las provincias de Sánchez Carrión y Pataz, y nosotros representamos al país. Yo soy congresista de la Región San Martín, pero tengo comunicación de autoridades que me piden hacer notar la preocupación porque la empresa Obrainsa ha abandonado esa obra.

Quisiera, señor presidente, por su intermedio, que se requiera información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre este proyecto vial que nos dé detalles de todos los pormenores y cuales son las acciones que están adoptando para que esta obra culmine en el plazo previsto.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, así lo haremos, congresista Trujillo.

Congresista Karla Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidente, saludar a nuestros invitados, a los colegas congresistas que aquí nos acompañan.



Yo quería presidente, bueno, aprovechando que también están las personas vinculadas a los medios, tener más seriedad en sus declaraciones, hubo un medio de comunicación y que con usted nos reunimos con 40 empresas, vinieron 5 representantes acá el jueves pasado, empresas que son formales, que tienen la autorización, cumplen con las especificaciones y las exigencias técnicas de lo que es el transporte en si, el vehículo, a través del Ministerio de Transportes, que es el ente rector, y que tiene la licencia para viajar a Piura, a Sullana, yo soy representante de Piura, la parte norte, y que lamentablemente en un medio decían que yo y la congresista Aramayo, que ella no estuvo en esa reunión, estuvo usted, presidente; llamamos al congresista Miyashiro por un tema también de situaciones delictivas, bueno, al menos mi persona, y la congresista que no estuvo, apoyamos a los informales.

Acá seamos claros, yo nunca voy apoyar ni lo ilegal ni lo informal, pero acá hay una realidad, de que se le extiende una licencia a estos medios de transporte en el momento de inscribir y pedir la ruta, pero no tenemos los terminales, es algo inaudito, entonces yo creo que el ministerio se tiene que comenzar a ordenar. Saludo que el ministro haya tomado esa decisión, porque bueno, se sabe que existe la corrupción en muchas dependencias de los ministerios, acá expedir licencias, expedir rutas, está tocado por la corrupción. Es más, hay una duplicidad de que los gobiernos distritales o provinciales también tienen esa potestad de extender licencias, rutas, entonces acá es toda una problemática que tenemos que dar solución y espero que realmente la gente se informe de manera adecuada.

Yo le solicito a este medio, que fue el Canal N, hacer las correcciones del caso, yo en ningún momento voy a fomentar la informalidad, pero acá hay una realidad y ojo, hemos visto en los reportajes del día domingo cómo actúa esta informalidad, presidente, ha sido terrible ver que los captan en una combi, que los llevan en callejones, imagínese como están expuestas todas esas personas que tienen que movilizarse hacia el norte y debe ser igual para el sur, para el centro, entonces tenemos que ordenarnos.

Muy amable, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Karla Schaefer.

Damos la bienvenida al congresista Clemente Flores.

Vamos a continuar con nuestra sesión, dando el uso de la palabra y la bienvenida...

Pasamos a la sección Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Luciana León.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Gracias, presidente.

Sí estaba esperando pasar a sección Pedidos, para intervenir, y vamos más o menos en la línea de lo mencionado por la congresista Karla Schaefer, y nuestra preocupación, y no podemos ser indiferentes o no comentar nada como miembros de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, luego de ser testigos de lo que han publicado medios de comunicación televisivos respecto a la gran informalidad que existen en los terminales terrestres. Esta informalidad, que si bien es cierto ya existe una comisión que va hacer un trabajo de fiscalización por parte de esta comisión, igual nosotros tenemos que llamar la atención por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que vengán a informarnos desde el sector el mismo ministro, qué es lo que tiene planteado como ente y jefe del sector en materia de formalizar esta realidad que existe en nuestro país, ha sido en verdad escalofriante ver como existen medidas que frente a la fiscalización que se puede estar dando por parte de la Sutran y por el Municipio de San Martín de Porres, como igual peruanos siguen tratando de sacarle la vuelta a la norma, a la fiscalización; y buscando a través de jaladores o a través de personas que llaman, persisten en esta informalidad, para que siga habiendo esta situación en donde ciudadanos, pasajeros pueden acceder a este medio de transporte, que obviamente sabemos no cumplen con todas las normas, no cumplen con toda la legalidad, y poniendo en riesgo su vida, poniendo en riesgo la vida de sus hijos, y cuáles son las consecuencias.

Lamentablemente, lo que ya hemos visto, 17 muertos en un incendio de algo que, **(3)** obviamente, podemos evitar y, como decíamos en sesiones anteriores, esto podemos evitarlo no solo como Comisión



de Transportes y Comunicaciones haciendo nuestra labor de fiscalización, también haciendo una labor de mejorar la normativa, sino, obviamente, quien tiene que trabajar como jefe y responsable del sector es el mismo ministro de Transportes y Comunicaciones, Edmer Trujillo, que vemos que no le está poniendo la fuerza, el compromiso y el esmero que corresponde a un tema tan importante.

De repente, presidente, colegas congresistas, ¿qué pasaría si se tratase de 17 vidas de personas o de un accidente o un incendio que sucediese en una aerolínea?, ¿estaríamos de repente en una conmoción mayor?, ¿de repente se llamaría mucho más la atención porque es una aerolínea o porque son ciudadanos que sí pueden acceder a un medio aéreo? ¿Pero aquí como se trata de personas de escasos recursos que, lamentablemente, no tienen voz y porque van y utilizan este medio informal lo pasamos por alto o lo olvidamos rápidamente, o no hacemos un llamado de atención, un jalón de orejas, un exigir respuestas y acciones inmediatas por parte del jefe del sector?

No podemos ser indiferentes, no podemos quedarnos callados, no podemos ser pasivos en este sentido porque sino somos cómplices también, presidente.

Es ahí que quiero exigir a esta comisión que haga un llamado al ministro de Transportes y Comunicaciones y que se le cite para que informe cuáles son las acciones que piensa realizar para evitar que sigan sucediendo situaciones como estas.

Entiendo que ya hay una acción y un plan para mejorar en alguna legislación las normas que dan autorizaciones a estos terminales. Exigen actualmente que tan solo con una declaración jurada y con posterior verificación ya se pueda otorgar la autorización para terminales, y por eso estaba funcionando y tenía autorización este terminal de esta empresa Sajy, que tuvo la consecuencia de los 17 fallecidos, lamentable.

Pero no podemos quedarnos únicamente diciendo que va a haber una modificación en la legislación, sino también qué otras acciones piensa hacer el ministerio.

Es un ministerio, presidente, que cuenta con uno de los presupuestos más importantes del Ejecutivo, cuenta con 10% del presupuesto nacional, entonces, hacia ¿dónde está yendo ese presupuesto si no están haciendo las labores, no solo por el ámbito de Sutran, las labores de fiscalización, sino también en el ámbito normativo y en toda la gestión?, ¿qué es lo que se piensa hacer?

Porque yo he sentido una indignación absoluta y estoy segura que mis colegas, miembros de esta comisión, de la misma manera a la hora de haber visto las respuestas, haber leído las respuestas del ministro Edmer Trujillo en una entrevista que le hicieron el día domingo, el pasado domingo, en el diario *El Comercio*, que "está emprendiendo ya, hace unas semanas atrás, esta campaña No te pases, donde se denunció, por ejemplo, que se habían otorgado licencias de conducir a personas que eran invidentes", por ejemplo. Pero ya tenían una licencia de conducir y no que se habían otorgado o no que se habían obtenido de manera irregular, sino que habían sido otorgadas por el mismo Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por la Dirección General de Transportes.

Entonces, frente a esta campaña en reiteradas oportunidades tengo entendido que este medio de comunicación ha intentado comunicarse con el ministro de Transportes, no lo había conseguido, finalmente este domingo lo consiguió y la entrevista es lamentable, la entrevista es desgarradora, y a mí me preocupa muchísimo ver que existe un ministro de Transportes que está muy comprometido en lo que es la infraestructura, en lo que es las concesiones, la mejora en diferentes áreas de la reconstrucción nacional. Ahora también resolviendo los problemas de Las Bambas, lo hemos visto ahí trabajando con el viceministro de Gobernanza, pero que poco o nada está haciendo en materias de seguridad vial.

Entonces, sí preocupa leer que ante preguntas: ¿por qué solo se realizan cambios en el Ministerio de Transportes luego de que ocurre la tragedia de los 17 fallecidos o se revelan deficiencias en la gestión en el tema de licencias?, el ministro Trujillo tan solo responde: "que el ministerio es tan grande —y estoy citando literalmente— con muchas cosas que abordar y afrontar", o respuestas como: "que no está en sus facultades la supervisión del transporte informal". ¿Cómo que no está en su gestión el transporte informal? Obviamente, si es una empresa informal inmediatamente estas personas tienen que ser denunciadas, tienen que estar presas y estas personas no pueden estar operando y, menos aún,



trasladando vidas humanas. Entonces, no podemos ser tolerantes frente a estas respuestas del jefe del sector.

Respondiendo ante la pregunta de ¿por qué no se hizo antes nada respecto al terminal de Fiori?, el ministro señala, y cito: "El ministerio no estaba preparado para eso". Nadie está preparado para accidentes así, pero para eso existe la prevención, para eso existen tareas de fiscalización, donde se puede de manera preventiva llegar a estas zonas; donde se ha visto a través de los medios de comunicación la informalidad y la irregularidad en la que vienen trabajando y que con un trabajo de inteligencia se puede resolver y se puede prevenir, y esa es la tarea del ministerio, del ente responsable de esta materia, ante preguntas como el tema de Pasamayo, porque no ha sido el accidente del incendio el único en este gobierno en estos últimos años, en enero de 2018, estamos hablando con esta gestión, que también tuvimos 52 muertos, 52 muertos en enero de 2018; y del cerro San Cristóbal, con 10 muertos, esto fue en julio de 2017, no lo olvidemos.

En relación al Reglamento Nacional de Buses de Dos Pisos, que se encuentra sin terminar, el ministro responde: "El Estado es como un elefante, es como un tractor que camina, pero no a la velocidad de lo que se espera", y estoy citando literalmente, señor presidente.

Ante el tema de la informalidad del transporte de personas, el ministro vuelve a señalar: "Esos son los problemas del Estado, son los problemas que tenemos como país", pero no vemos que de manera proactiva...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista León, vamos a dar la bienvenida al congresista Armando Villanueva y la congresista Aramayo.

Sin antes decirle, congresista Luciana León, que, por favor, el asunto que nos convoca está frente a ustedes.

Entonces, eso lo hemos tratado la semana pasada, hemos tenido Foro Internacional de Seguridad Vial donde ha habido ponentes internacionales; donde se ha trabajado bastante con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el tema de prevención.

Y en este problema de Fiori, para su conocimiento, hay responsabilidades compartidas: Indecopi por la acción popular, la Corte Suprema, o sea, el Poder Judicial por haber consentido esa acción popular; asimismo, la Municipalidad de San Martín de Porras, la cual comprobamos en la visita que hicimos al terminal Fiori, al terminal Marco Polo, que prácticamente está despoblado, no hay atención. El criterio mínimo de una autoridad para cancelar las licencias donde funcionaba esa pluralidad de empresa de transportes, donde fueron ahí [...?], sí, se verificó.

Acá está el congresista Clemente Flores, la Jefa de la Sutran.

No, queremos abreviar esta reunión, porque acá queremos buscar culpables y creo que no se trata de eso, hay que buscar las soluciones a los problemas y estamos en proceso de solución, por eso se ha formado la mesa de trabajo, porque si vamos a seguir buscando los problemas, vamos a repetir de esas licencias que se dieron a personas que no tienen visión, eso pasó el año pasado, lo volvimos a tratar este año y son cosas que estamos repitiendo.

Yo rogaría que busquemos soluciones, porque todos tenemos que sumar para construir un mejor país y creo que no podemos estar repitiendo las cosas porque eso no nos da camino a un mejor futuro.

Congresista, una interrupción me está pidiendo.

Si lo desea, por favor, la congresista León.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Gracias, presidente.

En realidad, yo lo que deseo es, ni siquiera me ha debido de interrumpir para intervenir y decir lo que ha dicho, que me indigna más. O sea, ¿porque eso ya se vio no se puede volver a ver?, o ¿porque estamos en otra conversación no se puede ver?

Estoy hablando de una entrevista que se dio el domingo, no se dio la semana pasada, no se dio hace un mes, se dio el domingo, y este domingo hemos sido testigos de cómo el ministro de Transportes y



Comunicaciones es indiferente frente a estos problemas, que no está tomando acciones al respecto. ¿Le parece normal?, ¿qué, vamos a seguir otra agenda?

Estoy llamando la atención porque estamos viendo que frente a preguntas que le han hecho sobre el tema de la informalidad y todos estos accidentes, sobre el problema no había respondido antes, de la licencia de conducir. Sobre los problemas de la informalidad, dice: "Ah, bueno, los problemas de informalidad no son..., yo solo veo el tema formal". No, ese sector también es responsable por el tema de la informalidad y frente a esa informalidad también tiene que actuar.

Entonces, no me interrumpa para decir cosas que a usted no le gustarán, pero tiene que escucharlas, pues, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, en todo caso aterrice en su pedido porque estamos en sección pedidos.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Tengo derecho a hablar como miembro de esta comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— ...porque usted está haciendo una narrativa.

Por favor, congresista.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Tengo derecho a hablar como miembros de esta comisión y tengo derecho como todo ciudadano de manifestar la indignación que estamos sintiendo frente al actuar de este ministro, que no está respondiendo a las responsabilidades y a las necesidades de la población, y usted está en la obligación de escuchar.

Si no le gusta lo siento, señor presidente, pero está en la obligación porque estoy representando a miles de ciudadanos que estamos indignados y que no queremos ser cómplices de la cantidad de muertes que existen en nuestras carreteras constantemente. Son 3000 muertos al año y ¿qué, vamos a seguir pasivos en ese sentido?

Entonces, lo que exijo, y mi pedido va en el sentido de que venga el ministro de Transportes y Comunicaciones, a que nos diga qué es lo que piensa hacer respecto al tema de seguridad vial, qué piensa hacer respecto al tema de la informalidad que existe en el transporte terrestre frente a esta cantidad de terminales que vemos informales y que no está haciendo nada.

Esto ha sido, a través de los medios de comunicación, también alarmante, cuando vemos que Sutran está haciendo un trabajo de fiscalización, la Municipalidad de San Martín de Porres está haciendo una fiscalización, sin embargo, la ciudadanía sigue haciendo esta informalidad y no podemos ser pasivos en ese sentido. Entonces, necesitamos que el mismo ministerio, junto con la Fiscalía, junto con la Policía Nacional, hagan un trabajo completo.

Y por más que se haya tratado el tema con anterioridad, por más que se haya tratado durante un mes, si vemos que el problema sigue latente tenemos que seguir tratándolo, porque vemos que no se ha concientizado a la población en eliminar esta informalidad.

Entonces, ese es mi pedido, mi pedido es invitar al Ministro de Transportes y Comunicaciones para que nos diga: ¿cuáles son las tareas?, ¿cuáles son las políticas que piensa implementar su sector para disminuir esta informalidad?, ¿cuáles son las acciones que piensa hacer?

Donde veamos mano dura por parte del sector, donde veamos un ministerio mucho más proactivo, donde veamos que se actúa no de manera reactiva o apagando incendios, sino dando soluciones a los principales problemas de la población en materia de transporte terrestre, y transporte terrestre informal sobre todo para evitar la cantidad de accidentes que estamos viendo.

La congresista Aramayo me solicita una interrupción, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida, antes de ceder la interrupción, al congresista Moisés Guía Pianto y al congresista Rogelio Ducto.

Tiene el uso de la interrupción, congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Muchas gracias, presidente.



Buenos días a los invitados que nos acompañan y a los miembros de la comisión.

Sí, yo quería respaldar la intervención de la congresista Luciana León, me parece absolutamente pertinente.

El Congreso de la República tiene diversas comisiones y estas han hecho lo suyo en la medida que las alcanzan. Saludo, presidentes, que usted haya convocado a una mesa de trabajo para tratar el tema en particular, **(4)** es un modo de método inductivo ¿no?, voy a ver qué pasó para aplicar la norma, pero debería trascender.

He leído con especial atención una entrevista publicada el día domingo en *El Comercio*, porque los periodistas suelen aportar de manera clara, qué interpelación ni interpelación, presidente. La entrevista publicada el pasado domingo al ministro de Transportes y Comunicaciones, al ingeniero sanitario Edmer Trujillo, devela que en un año de gestión en materia de transporte no se ha avanzado nada.

Si un grupo de transportistas formales quiere hoy constituir, presidente, un terminal, el MTC no les puede alcanzar un modelo de terminal que implementar, no hay una gestión de rutas, no hay una gestión de paraderos, eso genera muerte en el país.

Entonces, creo que corresponde a esta comisión, porque el accidente es de transporte, se convoque al Ministro de Transportes y Comunicaciones y que dé cuenta qué es lo que ha implementado, porque cada pregunta que le fue formulada era: "lo estamos trabajando, lo estamos viendo".

Han esperado, presidente, 500 habilitaciones para darse cuenta que el tema de las habilitaciones no era un tema viable ni sostenible.

Entonces, creo que Sutran necesita ciertamente ser modificada en su estructura, no podemos tener para treinta y tres millones de peruanos 400 fiscalizadores y tener cuatro veces el costo del Congreso en consultorías.

Creo que esos temas tienen que ser parte de la agenda y estoy acá para respaldar el pedido de una congresista, y es que venga el ministro de Transportes y Comunicaciones.

Sé que en interrupciones no se puede plantear pedidos, pero sí pediría la ampliación de agenda, que se lleve al voto, que venga, presidente, el Ministro de Transportes y Comunicaciones y que dé cuenta a esta comisión, que por especialidad le corresponde las satisfacciones del caso.

Tenemos una agenda que ha sido aplazada por segunda vez, veo los invitados que vinieron para ver la Ley de Publicidad, es un tema sin lugar a dudas importante, pero no podemos aplazar —y quiero que nos entiendan— este tema que deja viudas, deja huérfanos, deja familias mutiladas, y tenemos que ser sensibles y no tenemos que ser benevolentes con quienes tienen una responsabilidad política, administrativa y por qué no penal.

Muchas gracias, congresista León.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Aramayo.

Congresista León, para que concluya, por favor.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Gracias a la congresista Aramayo por respaldar esta iniciativa, que entiendo es preocupación de todos los miembros de esta comisión.

Disculpar a los invitados, que hemos pasado a la situación de informes y pedidos, y por eso es que estamos en esta situación.

Obviamente, es sumamente importante también el otro tema por lo cual los invitados están aquí presentes, pero es importante también no dejar pasar esto y solicito, por favor, señor presidente, que haga la invitación y la presencia del ministro en la próxima sesión para poder tratar estos asuntos que son de preocupación a nivel nacional.

Vemos que han estado atendándose otras materias en el sector, enhorabuena, pero también tenemos que enfocarnos y ver cuáles son las soluciones que se tienen que dar en este ámbito, que es el



transporte terrestre, que tiene muchísimas aristas, y es un ministerio que tiene recursos, que tiene personal y que tiene que dar soluciones con un ministro que esté a la altura de las circunstancias.

El ministro Edmer Trujillo es una persona muy capaz, estoy segura, maneja muchísimos temas y lo maneja muy bien, pero queremos ver que en esta materia también tiene que dar soluciones y soluciones inmediatas, porque se trata de vidas de todos los peruanos y en esa línea vamos a ayudar y vamos a seguir trabajando nosotros, como bien está haciendo usted como presidente de la comisión, vamos a seguir trabajando con nuestras mesas técnicas, con nuestra tarea de fiscalización, pero tenemos que ver a un ministro que como jefe tiene que liderar este tema de preocupación para erradicar toda la informalidad y la corrupción.

Si el Presidente de la República tan preocupado está, como todos los peruanos estamos, en erradicar la corrupción que existe en nuestro país, pues esta corrupción también existe en el transporte terrestre y tenemos que erradicarlo y todos tenemos que trabajar en esa línea.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista León.

Quiero que sepan que nosotros compartimos el pesar, el luto de todas las familias que han perdido la vida, no solamente en Fiori, sino en las Malvinas, en un contenedor atrapados trabajando parte de la informalidad, Mesa Redonda, y han muchísimos muertos.

Pero quiero dejar presente a todos los miembros de la comisión acá que el día viernes nosotros hemos tenido una sesión extraordinaria, ojo, con el fin de hacer un trabajo articulado interinstitucional entre los tres poderes del Estado, donde vamos a llenar los vacíos normativos que existen, seguro modificar también el reglamento o sugerir la modificación; donde también se sugiere a la Municipalidad de Lima Metropolitana, en su rol rector, construya un gran terminal terrestre en los conos.

Entonces, ella lo ha anunciado el día de ayer, creo que es un avance, se está avanzando y, justamente, en esta mesa de trabajo se pudo comprobar muchas anomalías: hay informalidad, también hay delincuencia, hay delincuencia que están manejando o grupos organizados que están manejando estos terminales terrestres, que se tiene que investigar profundamente. Y, asimismo, ahí se determinó, nosotros dentro de la comisión hemos determinado que el próximo invitado a esta mesa de trabajo interinstitucional es el ministro de Transportes.

Bueno, yo voy a someter de todas maneras a la votación, porque sí estamos trabajando, justamente, para de una vez solucionar el problema a fondo y estamos trabajando digo porque, lamentablemente, creo que usted no pudo venir el día viernes, congresista León, pero estamos avanzando en ese sentido. No estamos postergando el problema, el problema para nosotros es una prioridad y una prioridad son cientos de vidas que se han perdido.

Nosotros saludamos el trabajo del Alcalde de la Victoria, secundado por el Alcalde de Lima, buscando la formalidad y vamos a apoyarlo, vamos a seguir apoyando, pero este trabajo de la comisión, que es de manera institucional, no se puede paralizar.

Si nosotros volvemos a citarlo para el próximo martes, esta comisión pensaba citar para este día viernes, este día viernes esa comisión, o, mejor dicho, sesión extraordinaria entonces podríamos hacer.

Congresista Clemente Flores, tiene el uso de la palabra.

**El señor FLORES VILCHEZ (PPK).**— Gracias, presidente.

Mi saludo a los invitados, a los colegas presentes.

Sí, presidente, he podido escuchar acá a los colegas preocupados por esta situación y, como lo hemos comentado ya, las personas fallecidas pertenecen a mi región y soy uno de los principales interesados que esta situación llegue a buenos resultados, a conclusiones y nos pongamos a trabajar de una vez por todas.

Pero así como se ve ese interés, presidente, yo les invito a los colegas. Ese día viernes solamente fuimos usted y mi persona a Fiori, no vi la presencia de los demás colegas ¿no? Espero que para las



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WILIAN MONTEROLA ABREGU  
PRESIDENTE

próximas visitas que hagamos a otros terminales también pueda estar el resto de colegas para poder conocer in situ cuál es la problemática, porque desde acá tenemos una idea cómo se ha generado el problema, pero estando allá uno puede conocer en su total magnitud y se hablaba de la informalidad de la empresa, y cuando hemos estado allá visitando específicamente no es tanto como se comenta, sino que ahí me parece que hay responsabilidad del alcalde distrital, habiendo un terminal que reúne todas las condiciones lo han cerrado y, de hecho, han dejado los vehículos que estén en la calle y ahí se ha generado el problema.

Ahora, se habla de que el bus podría haber sido un bus antiguo, un cortocircuito, tantas cosas se han dicho, que carga combustible, pero el bus es del año 2017, un bus nuevo. Entonces, ahí hay que esperar que salgan las investigaciones, aparentemente habría un atentado, espero que se concluya y tener realmente una información mucho más veraz.

Pero, presidente, desde el ministerio el compromiso siempre ha estado con esta comisión, por supuesto, con el país en resolver todos los problemas de su sector.

El día viernes el viceministro estuvo en la mesa de trabajo presente, ahí informando, hablando sobre el tema, aportando, y el ministro ese mismo día estaba en la Comisión de Defensa del Consumidor. Entonces, acá en ningún momento el ministro se está corriendo, nada por el estilo, siempre ha estado acá dando la cara y aportando, porque de eso se trata, un país construimos todos y creo todos debemos aportar.

La congresista Schaefer, por favor, me pide una interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Karla Schaefer, tiene el uso de la interrupción.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidente.

Compartir la preocupación de todos los colegas congresistas. Pero es importante aclarar de que el día viernes usted como presidente de la Comisión de Transporte, y el congresista Miguel Ángel Elías, también convocó a una sesión extraordinaria para ver este tema y vinieron todas las autoridades.

Acá ha estado el ministro de Trabajo en la comisión..., de Transporte, perdón, para ver este tema. Hubiera sido bueno sesionar conjuntamente, pero quizá el enfoque —y que lo saludé al congresista Miguel Elías, porque yo estuve en Transportes y luego me fui a Defensa del Consumidor— era ver el tema humano; porque se invitó a la Superintendencia de Banca y Seguros para ver lo del seguro, la parte humana, vamos a llamarlo así.

Estuvo el Alcalde de la Municipalidad de San Martín de Porres también para ver el tema de los terminales. Como bien ha dicho el congresista Clemente Flores, o sea, existe un terminal que está en condiciones adecuadas, porque Plaza Norte ya no puede más, ahí había creo que 60 estantes y se han tenido que dividir en dos, hay 120, pero igual la demanda es sumamente superior.

Entonces, en Marco polo hay una autorización exclusiva para transporte Flores, pero que sí tiene la capacidad de recepcionar otras líneas formales. Entonces, hay que informar adecuadamente a la población ¿no?

Por eso, se le sugirió en la Comisión de Defensa del Consumidor a este alcalde, que con el ministerio de Transportes, que da las certificaciones a los terminales también, porque es un trabajo conjunto, vean la posibilidad de cuántas empresas pueden entrar, aparte de Flores, en ese terminal que en estos momentos es el que cumple con las condiciones adecuadas y poder proteger a la población de la informalidad. Pero hay que trabajarlo en una mesa técnica, que esperemos pueda tener resultados lo antes posible.

Gracias, congresista Clemente Flores.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Schaefer.

Congresista Clemente Flores, le pide segunda interrupción el congresista Elías, ¿se podrá?

**El señor FLORES VILCHEZ (PPK).**— Gracias, presidente.



Sí, el congresista Elías, por favor.

**El señor ELÍAS AVALOS (FP).**— Rápidamente nomás. Sí, efectivamente, tuvimos una comisión también extraordinaria el día viernes, Superintendencia de Banca y Seguros para ver el tema de los seguros, del SOAT y los seguros particulares que también hayan tenido los difuntos.

El Indecopi para ver la idoneidad del servicio de esta empresa.

Invité también a la Policía Nacional del Perú, porque ellos ya tienen el informe final de qué es lo que realmente sucedió.

Y también invité a la Compañía de Bomberos.

Entonces, como un día antes salió el certificado, el famoso certificado expedido por el MTC, invité al ministro y asistió para que nos explicara eso.

Señores, ellos han actuado con propiedad, el informe ha determinado que es un corto circuito. Se puede dar, por más que tenga pocos años de uso el vehículo, hay vehículos que salen con fallas de fábrica.

Así es que, yo les voy a enviar a esta comisión, si usted gusta, señor presidente, el informe final de mi comisión de Defensa del Consumidor para conocimiento pleno de todos ustedes.

Muchas gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Elías.

Para que concluya, congresista Clemente Flores.

**El señor FLORES VILCHEZ (PPK).**— Gracias, presidente.

Bueno, saludo ese accionar, el trabajo que ha hecho el congresista Elías a través de su presidencia.

Me gustaría que nos sumemos a esta mesa de trabajo para hacer una sesión en conjunto y sumar esfuerzos, porque creo que la preocupación es de todos llegar realmente a solucionar este gran problema, que no solamente es en Lima, sino en todo el país.

Gracias, presidente.

Y continuemos con la sesión.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Castro, me había pedido la palabra.

De repente le da una interrupción a la congresista Luciana León.

Ah, ya.

Congresista Luciana.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Para agregar, presidente, que no pude asistir a esas comisiones porque lamentablemente yo también presidía la Comisión de Inmunidad Parlamentaria en ese momento, por eso lamentablemente no pude asistir. Obviamente he seguido y he tomado, me he puesto al día inmediatamente para ver las conclusiones tanto de la Comisión de Transportes como la Comisión de Defensa del Consumidor.

Pero estamos hablando aquí de un tema que independientemente de la mesa técnica, yo creo que se puede invitar al ministro de Transportes para que informe sobre esta materia qué es lo que ha avanzado, sobre todo frente a estas respuestas, porque ustedes han tenido una mesa técnica donde supuestamente están haciendo propuestas, modificaciones, etcétera, pero no es lo que se revela aquí en la entrevista, aquí más bien en la entrevista dice: "Son problemas del Estado, nosotros trabajamos frente a la formalidad, no tenemos nada que ver con la informalidad, son problemas que tenemos como país".

(5)

Entonces frente a esta situación es la que exigimos que nos pueda plantear cuáles son las políticas y cuáles son las acciones que piensa implementar como ente rector; que no solo se trata únicamente,



además, de..., no estamos hablando específicamente del caso de la empresa con el accidente, con el incendio de los 17 fallecidos, no, estamos hablando que en la noche, el día ayer, hemos seguido viendo cómo existe la informalidad de personas que tratan de, frente a la fiscalización que está haciendo el Ministerio de Transportes, quieren seguir sacándole la vuelta.

Entonces, frente a esta situación también tenemos que dar una respuesta, porque, lamentablemente, existe esta situación, donde no decimos que el ministerio no está dando la cara, sino que frente a la informalidad y a la fiscalización igual quieren sacarle la vuelta, entonces qué más tenemos que hacer. Y, obviamente, todos tenemos que trabajar de la mano y tenemos que unir esfuerzos, y ver sobre todo a un ministro líder en este sector, resolviendo y con la camiseta bien puesta, luchado por la formalidad en el transporte terrestre.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista León.

Congresista Wilmer Aguilar.

**El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).**— Presidente, saludo la participación de todos los colegas.

Cada uno tiene derecho a su opinión y es respetable, pero hay que ir haciendo un trabajo, pienso, en equipo y articulado.

El día viernes ha sido fundamental, desde el liderazgo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones nos han convocado a todos, a los actores principales, hasta Sutran; ha estado Transportes y Comunicaciones a través del viceministro en la Comisión de Transportes; y el mismo ministro en la Comisión del Consumidor, si no me equivoco, acá con el colega Elías; también ha estado la Policía Nacional; representante del Poder Judicial; hemos tenido al mismo Alcalde de Lima, que nos ha parecido bien porque también tiene que estar presente, y ha habido avances importantes.

Yo pienso que todos los colegas que estamos acá todos tenemos un objetivo: dotar de mejores condiciones al ciudadano más humilde y más desprotegido del país", y pienso que estas mesas técnicas va a ayudar mucho porque cada uno de alguna forma ha reconocido el poco trabajo que se está haciendo en el sector que cada uno le corresponde.

En eso nos hemos comprometido, trabajar iniciativas ¿no?, junto con el Poder Judicial, por ejemplo, donde nos hacía conocer vacíos, que el Congreso ahí podemos trabajar fuertemente para que las leyes sean más fuertes y se apliquen tal como corresponde.

Igual que el tema de la Municipalidad de Lima, la solución es dotar de terminales terrestres, porque nos hacían ver incluso que esta empresa era formal, pero toda la situación que se ha ido acarreado, y usted es testigo, ese día ha ido con un colega también para tener claro sobre la situación, cómo se vive en el mismo distrito, en San Martín, y situaciones como estas se viven en todo el país de una u otra forma ¿no?

Yo pienso, presidente, es una opinión personal, y sugiero a usted, pero será la mayoría quien decide, si ya tenemos una comisión técnica y donde ya tenemos algunos avances, invocar a nuestros colegas que más bien nos sumemos ahí y en vez de estar, de repente, sesionando en comisiones diferentes podamos articular y trabajar con un solo objetivo y podamos tener situaciones de avances que nos permitan proteger y cuidar al ciudadano, como digo, que es lento, y el objetivo que todos buscamos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Wilmer Aguilar.

Congresista Castro, pensé que ya no quería hacer uso de la palabra.

**El señor CASTRO BRAVO (CP).**— Buenos días, señor presidente; buenos días, señores congresistas; de igual forma a los invitados.

El problema es que creo que se nos está un poco escapando el tema, aquí lo central es ¿quién es el organismo rector?, y es el ministro pues, es el Ministerio de Transportes. Porque la vez pasada que



tuvimos aquí la reunión también, y recordemos, cada uno saca cuerpo frente a este tipo de cosas, el propio Alcalde del distrito de San Martín de Porres dijo que —incluso nos consta cuando le hicimos la locución, la observación correspondiente— él dijo que no tenía ningún tipo de responsabilidad, incluso trató de escudarse con mi persona, pero nosotros no tenemos nada que ver en eso.

Pero aquí lo que queda claro es de que el organismo rector tiene que estar encabezado, pues, por el ministro, no se puede dejar de lado. Esas mesas no van a tener ningún efecto en la medida que no esté comprometido el principal ejecutor de esto.

Entonces hay que escuchar cuál va a ser la política de Estado, señores, eso es necesario repetirlo, porque todas las mesas pueden ser de excelentes personas, pero si el máximo exponente de ese organismo rector no participa, realmente estamos fuera del escenario.

Ahora bien, es que el tema va más allá incluso de la coyuntura, no podemos nosotros ver solamente el corto plazo. Lamentamos todos los heridos, los muertos, sin embargo el mejor homenaje ¿cuál es? Planificar esto.

Les habíamos dejado, el día viernes participamos y todavía no encontramos esa respuesta de parte ni del Presidente de la República ni menos del ministro de Estado, y, en todo caso, tenemos que pensar si hoy no tenemos los terminales terrestres. ¿Por qué? Porque cada distrito, y eso lo vemos en cualquier distrito de Lima, no hemos reservado los espacios para este tipo de actividades, no hemos reservado ni siquiera para jardines ni parques. Tratamos en cada uno de los distritos de vender hasta el último metro cuadrado, menos hemos dejado, pues, para los terminales terrestres.

Y ahora, a mí me preocupa, yo lo vuelvo a repetir, yo soy de Tacna, una ciudad pequeña de 350 000 habitantes y, sin embargo, en Lima, imaginémonos, hoy somos diez millones de personas, no tenemos ni siquiera habilitados áreas dentro del Plan de Desarrollo Urbano, no tenemos ni siquiera las áreas para el cono norte, cono sur, cono este, etcétera. Con diez millones ¿cómo vamos a hacer de aquí a 20 años cuando seamos veinte millones en Lima?

Entonces, esa política de Estado tiene que quedar definida por el presidente de la República, pero fundamentalmente por el ministro correspondiente, porque cada día vamos a un caos mayor.

Por más que hayan penas, acá dice: "vamos a penalizar, vamos a cadena perpetua", no vamos a llegar a grandes cosas mientras no tengamos los espacios urbanos disponibles para hacer estos grandes terminales que necesita el cono sur, el cono norte, etcétera.

Ese es el problema, planificación, tenemos que tener tanto en los gobiernos regionales, en los gobiernos locales y el propio presidente de la República y el propio ministro estadistas que vean el futuro, qué va a pasar hacia adelante, cómo van a crecer nuestras ciudades, ese es el tema de fondo.

Por lo tanto, a mí una cosa no excluye el corto plazo del largo plazo, por supuesto, pero hay que caminar en esa dirección.

El corto plazo resulta siendo importante, hay que sancionarlo, etcétera, pero, definitivamente, como lo dijimos ese día también, ojalá que quede constancia de esto, así como estamos vamos a tener en cada cuadra un policía o una pareja de policías para que no permitan el estacionamiento.

Pero mientras no tengamos, ojo, los terminales terrestres adecuados..., y esto es grave, ¿sabe por qué? Porque teniendo un terminal privado, y eso lo hicimos constancia, que el señor Flores o Marco Polo tenía un terminal terrestre debidamente habilitado, sin embargo, el alcalde distrital simplemente lo negó. Incluso, me trató de decir o insinuó de que estábamos trabajando en función de ese señor privado.

Ahora sabemos que es el señor Flores, pero en ese momento se hablaba de Marco Polo, pero lo grave dentro de esto es, inclusive me atreví a sospechar, que, lamentablemente, aquí estos están vinculados al proceso electoral: "tú no lo dejas trabajar a este, pero yo te dejo, déjame a mí trabajar de manera informal", etcétera, porque la informalidad está vinculado al proceso electoral, lamentablemente, y eso en el Perú tenemos una magra elección sobre esto.

Pero yo no quiero abundar más en detalles, señor presidente, simplemente resumir en lo siguiente: necesitamos políticas de Estado. ¿Quiénes dictan las políticas de Estado? No la mesa de trabajo, la va a



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WILIAN MONTEROLA ABREGU  
PRESIDENTE

dictar el órgano rector del ministerio. Y si él no está comprometido, es indudable que..., no sé si es necesario llegar a una interpelación, pero por lo menos llegar aquí, que explique la política de Estado de su sector y, consecuentemente, también necesitamos el compromiso del propio Presidente de la República, sino, caso contrario, vamos a seguir en este muro de lamentos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

En la próxima mesa también se estaba para invitar al CEPLAN, justamente, viendo las políticas públicas en ese sector.

Damos la bienvenida al congresista Martorell.

Damos el uso de la palabra a la congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, presidente.

Estamos en la sección pedidos, entonces para contextualizar en qué momento de la sesión estamos, yo quería pedir a los colegas congresistas...

**El señor PRESIDENTE.**— Estamos en sección pedidos, por favor, congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Yo quería pedir a los colegas congresistas que el día de mañana, los que se sientan interesados, tenemos una reunión con el Alcalde de Lima Metropolitana a las 10 de la mañana, me acompañan los tres presidentes de la Comisión de Descentralización, el congresista Gilmer Trujillo, el congresista Carlos Domínguez, está la congresista Karla Schaefer, que también se incluye al equipo del congresista Dalmiro Palomino.

El objetivo de esta reunión es a propósito de la mesa que usted convocó, presidente, el alcalde decía: "bueno, nosotros no somos responsables". Si la Municipalidad Metropolitana no es responsable de este tema, ¿quién lo es?

La Ley de Bases de Descentralización cita de manera concurrente tres niveles de responsabilidad, el gobierno nacional y han sido los colegas que han abundado en el detalle, y por eso es importante precisar cuál es la posición de la bancada de Fuerza Popular, presidente, porque todos podemos pensar de manera diferente.

Hoy el vocero de Fuerza Popular, el congresista Tubino ha dicho lo siguiente, y mi posición va alineada con eso: "que no queremos la interpelación del Ministro de Transportes y Comunicaciones, pero creemos que es pertinente que el ministro de Transportes y Comunicaciones venga a este fuero a dar las satisfacciones correspondientes, a partir de este caso qué medidas se van a implementar.

Por eso, —yo no le voy a dar la interrupción porque quiero terminar la idea— en primer lugar, invito a la reunión con el alcalde Muñoz, es una reunión propositiva, porque le vamos a hacer llegar qué propuestas desde el Congreso de la República en materia de fiscalización, en materia de articulación, en materia de representación, creemos que son viables.

Más que poner los letreros que han puesto en Lima Metropolitana, que los valores, que la integridad, que son temas realmente importantes, pero tú no puedes leer un letrero y que diga: "oye, sabes qué, yo le cedo el uso para cruzar al peatón", y no hay una política clara en este sentido, presidente.

Tú no puedes cerrar un lado de la vía y no pasa una bicicleta. Entonces, todo esto tiene que ir acompañado, y yo quiero pedir a los colegas congresistas que mañana me acompañen.

Lamento que el congresista Flores se haya retirado y me parece bien que lo haya acompañado a su visita al terminal, pero usted el día viernes convocó a una sesión a las 10 de la mañana y varios de nosotros estuvimos 10 de la mañana. Así que vayan al terminal los que llegaron a las 12 del mediodía, me parece pertinente, me parece bien.

Finalmente, quiero comentar, señor presidente, que como hay exalcaldes distritales podrán darme la razón, los alcaldes distritales no tienen mayor competencia en transporte terrestre de pasajeros, interprovincial menos, su competencia es para mototaxis.



Será para patines y será para *scooter* en el futuro, pero la gran competencia, señor presidente, es de Lima Metropolitana o de las municipalidades provinciales del país y ahí no es nuestro trabajo hacerle fácil el trabajo al alcalde, hay que colaborar. Pero al momento de asumir responsabilidades corresponsables serán el MTC y el alcalde Muñoz en la medida que corresponda.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Congresista Martorell, finalmente.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Gracias, presidente.

Saludando a nuestros invitados esta mañana.

Presidente, acá yo creo, redondeando lo que ya todos los colegas han mencionado anteriormente, que hay un hecho que para mí, y creo que coincidirán todos o casi todos conmigo, aquí parte la educación, donde los peruanos no estamos acostumbrados a respetar normas, leyes, reglamentos, ordenanzas, es una gran falla que tenemos; y es por eso que hoy día tenemos que la economía está sustentada casi en un 75 promedio por ciento de informalidad, y la informalidad es parte no porque no existan las reglamentaciones, no porque las autoridades correspondientes no hayan intervenido en ello, sino que la informalidad es porque no estamos acostumbrados a respetar las normas.

Y pongo como contraparte, digamos, que quienes tienen que velar por el respeto a las normas no se hace de una manera correcta, no hay una precisión, un exacto desenvolvimiento de funciones que permita que las normas se cumplan a cabalidad. Entonces, estamos en una economía o una sociedad de "Pepe el vivo" que muchas veces hemos hablado.

Quiero poner como ejemplo, que lo dije el otro día, presidente, ¿qué pasaba cuando el cinturón de seguridad en Perú empezó a hacer obligatorio por un decreto, por una ley el uso del cinturón de seguridad? Muy pocos lo hacíamos porque estamos acostumbrados a no..., era molesto o no teníamos la costumbre. **(6)**

Finalmente, como le decía, yo vivo en Tacna, y en Chile ya hacía mucho tiempo atrás que esto era obligatorio.

Entonces, los tacneños o peruanos que pasábamos a Arica sabíamos que si llegábamos a la frontera sin el cinturón puesto nos iban a quitar el brevete, nos iban a mandar a un juicio, porque allá hay el juez de tránsito. Y si aceptamos la culpa o no la acepta, dependía de un juicio en adelante.

Automáticamente nos poníamos el cinturón. Salíamos de Chile y el cinturón nunca nos volvíamos a poner. Había sanción, había rigidez, había control estricto del cumplimiento de la norma, cosa que nos falta acá.

Presidente, ¿qué nos falta? Nos falta articular en un sector, como el de transporte de pasajeros, muchas entidades que tienen que ver con esta actividad: Municipios, MTC, Sutran, Policía, Fiscalía, Poder Judicial, Congreso, etcétera. Si no articulamos esto, poco podemos avanzar.

Mi pedido va en que la Mesa debería ver cómo articulamos para que todas las normas se engarcen.

Para terminar, un ejemplo.

Seguro con mucha base legal, el alcalde de San Martín de Porres clausuró el Terminal Marco Polo. Tendría los sustentos, no conozco los detalles. Pero si lo clausuró fue porque tendría alguna base legal.

Y según he leído, eran 60 empresas diferentes a Flores que trabajaban en ese terminal. Y el alcalde dijo: "Cierro este terminal". ¿Y a dónde se van a ir las 60 empresas? ¿Se preguntó eso? Porque se cerró el Terminal Marco Polo no necesariamente los usuarios del terminal iban a dejar de viajar o las empresas iban a dejar de funcionar.

Entonces, no hubo una coordinación. Estoy poniendo como ejemplo práctico, nada más. Unos dicen que el Terminal Plaza Norte no tenía capacidad. Otros dicen que no quieren ir porque es muy caro. No sé. No tengo los detalles.



El municipio en uso de sus facultades y las normas, seguro clausuró ese terminal. Y bien clausurado de repente. Desgraciadamente ha debido prever que iba a pasar con las compañías que estaban adentro. Tiene que ser la calle. En algún lado van a seguir trabajando.

Entonces, estamos generando formalidad cuando no visualizamos el contexto global.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— El criterio de la autoridad no existió en ese momento, dado que era una gestión nueva.

Congresista Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, presidente.

Antes que hubiera quorum, en la informativa habíamos dicho que nuestro invitado hiciera su exposición. Esto se ha interrumpido con la presencia de los colegas. Y de lo que escucho, creo que debe venir el ministro. Ahí debatiremos y diremos todo lo que pensamos.

Ahora debemos continuar con el desarrollo de la sesión, respetando la presencia de los invitados.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Tucto.

**El señor TUCTO CASTILLO (FA).**— Gracias, señor presidente.

En la semana de representación, cuando he visitado la ciudad de Huánuco, me acerqué a la oficina de Sutran. Ahí estaba a cargo la abogada Anaís Santiago.

Esta abogada había hecho una denuncia respecto al conflicto entre la jefa de Sutran y los inspectores. Imagino que debe suceder algo parecido en otras regiones del país.

Resulta que los inspectores de Sutran dejan pasar muchas cosas. Faros rotos, problemas de choferes. En una ruta interprovincial entre dos regiones, de acuerdo al tiempo de viaje, deben haber dos choferes.

También los pasajes deben ser vendidos en los terminales y no de manera informal. Los inspectores dejan pasar estas cosas. Y cuando no está la Policía o no está la jefa, normalmente pasan.

Ocurrió lo siguiente: La jefa era testigo que de que los inspectores cobraban cupos a los buses que viajan de Huánuco a Lima. Y en una oportunidad los inspectores retuvieron la tarjeta de propiedad, días después la tarjeta desapareció. Había sido devuelta irregularmente al propietario a cambio de una coima.

Inmediatamente la jefa del Sutran denunció el tema. A esta jefa la han cesado a pesar de tener alto índice de cumplimiento de metas. Después de la denuncia que ella hiciera a la Fiscalía, la Fiscalía intervino. Efectivamente, la Fiscalía no encontró los documentos retenidos por los inspectores.

Entonces, presidente, quisiera pedirle se invitara a la jefa nacional de Sutran a nuestra Comisión, para que nos explique respecto a este tema. Y de repente también invitar a la ex jefa de Sutran de la región Huánuco, para que nos pueda comentar al respecto.

Existe un problema de conflicto de intereses entre la ex jefa de Sutran Huánuco y los inspectores que se mostraban muy confrontacionales.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Tucto, vamos a trasladar su pedido.

Congresista Edmundo del Águila.

**El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).**— Gracias, presidente.

Quisiera compartir las palabras vertidas por la congresista León, quien ha pedido de forma clara citar al ministro de Transporte, autoridad máxima de transportes.

Por acá han pasado el alcalde de Lima, el alcalde distrital, los jefes reguladores y, sin embargo, la autoridad máxima no ha venido...



**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Del Águila, vamos a someter a votación su pedido...

**El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).**— Quería argumentar. Parte de la democracia es poder argumentar y dar sustento para que en la votación, tal vez con lo que yo diga, puede cambiar los votos a favor de lo que uno manifiesta.

Por otro lado, en el tema del domingo último han habido muchas cosas, pero hay cosas que deben quedar en claro.

Primero, el Marco Polo es un terminal, no es una persona. La persona que administra Marco Polo es la agencia Flores, a la que se le dio licencia en diciembre del año pasado, con la autoridad edil anterior.

Esta licencia ha sido dada faltando uno o dos días para acabar el año. Y el Grupo Flores hizo extensiva esta licencia a 66 empresas más. Es como que se da licencia a una razón social y esta razón social extiende la licencia a otras razones sociales.

Creo que debemos tener un poco de cuidado. No podemos decir de manera ligera: "Estas personas dónde van a estar". La municipalidad le ha pedido un estudio de impacto del tráfico a los señores, para ver si efectivamente las 66 empresas pueden operar dentro de una urbanización.

Hay que dejar las cosas claras en cuanto a la situación actual del Terminal Marco Polo, sobre todo el actuar que deberíamos tener como Comisión.

Un poco aplicando la reflexión y agarrando unas palabras que se dijeron por ahí tomando el caso de los aviones.

Cuando hay un accidente aéreo y son fallas técnicas, nunca he visto que el piloto y el copiloto vayan presos, nunca. Sin embargo, hoy día, pese a que el peritaje ha dicho que el problema en el aire acondicionado ha generado el incendio, el piloto y el copiloto del bus están presos.

Entonces, pregunto: ¿No hay otros responsables en esto? ¿Dónde están los verdaderos responsables?

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, este tema lo veremos en Orden del Día.

Damos el uso de la palabra Jorge Baca Álvarez Marroquín, representante de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión.

**El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, doctor Jorge Guillermo Baca-Álvarez Marroquín.**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, quisiera entregar una copia de mi exposición sobre los puntos que voy a comentar del proyecto de ley que nos asiste.

Primero que nada saludar la apertura y oportunidad que se nos ha brindado para hacer llegar nuestros comentarios y posición respecto de un tema fundamental, cual es la publicidad estatal.

Saludamos también el haber tomado en consideración en gran parte lo establecido por el Tribunal Constitucional.

En esa línea, van nuestros comentarios.

El primero, presidente, referido al artículo 3 de la ley, donde proponemos la inclusión del numeral 3.3 y que señale lo siguiente:

"Exclúyase también de los alcances de la presente ley la publicidad comercial que realizan las entidades públicas de derecho privado, para promover la adquisición o contratación de sus productos o servicios". Este tipo de publicidad se rige por la Ley de Represión de la Competencia Desleal.

Esto, presidente, va en la línea no solo de lo que señala el Tribunal Constitucional, sino también del antecedente legislativo, que es la Ley 28/74.



Si repasamos cual fue uno de los más importantes problemas en los que aterrizó la llamada "Ley Mulder", que prohibía la publicidad estatal y que finalmente fue declarada inconstitucional, es que limitó el accionar de empresas del Estado que realizan actividad comercial y que compiten con privados.

Voy a dar dos ejemplos: Las cajas de ahorro y crédito, las universidades nacionales.

Las universidades nacionales se vieron en la imposibilidad de acceder a los medios privados para hacer publicidad de las convocatorias a exámenes universitarios, para el tema de las academias preuniversitarias.

Estas universidades evidentemente sufrieron un daño importante a partir de no poder acceder a las mismas herramientas comunicaciones que sí lo hacían sus competidores. Lo mismo pasó con las cajas de ahorros.

Creemos que resulta sano establecer una división respecto de lo que es publicidad institucional del Estado de publicidad comercial, a efectos de que esa actividad publicitaria comercial que realiza el Estado con absoluta legalidad, por cierto, sea regulada por la ley de la materia —la Ley de Represión de la Competencia Desleal— y que esta regulación de publicidad estatal se refiera única y exclusivamente a la publicidad estatal.

Voy a señalar lo que incluyó el Tribunal Constitucional en su sentencia.

"La publicidad estatal institucional entonces es diferenciable de la publicidad comercial, por la finalidad perseguida. La publicidad comercial tiene una finalidad que, en última instancia, está vinculada a la captación de usuarios o consumidores. En contraste, la publicidad institucional tiene por finalidad promover e informar respecto de conductas relevantes para la sociedad. Así, la publicidad institucional se orienta a la realización del bien común".

Entonces, creemos nosotros, presidente, que es una cuestión que debe ser considerada.

Posteriormente, en el artículo 4, presidente, donde se señala "los principios de la publicidad estatal", proponemos una modificación del principio incluido en el literal d), referido a la cobertura. **(7)**

"d) Idoneidad de cobertura. Las acciones, actividades, programas, proyectos y otras necesidades comunicacionales se realizan mediante los mecanismos y medios necesarios para alcanzar el máximo nivel de cobertura, persuasión y efectividad que el público objetivo al que se dirige, de acuerdo al nivel que se realizan, sea local, regional o nacional"

Esto creemos que es una definición más acorde.

Adicionalmente, en este artículo proponemos la inclusión de tres principios: El primero, el de transparencia. El segundo, el de no discriminación. Y el tercero, el de interés público.

En el de transparencia, proponemos la siguiente redacción.

"La información sobre la contratación de publicidad estatal es pública, asegurándose las medidas adecuadas para que dicha información se encuentre disponible para cualquier interesado".

El de no discriminación.

"Las entidades públicas como privadas que presten servicios de publicidad, deben competir en igualdad de condiciones. Ninguna deberá tener preferencia por criterios distintos a los principios de eficiencia e idoneidad de cobertura".

Finalmente, el de interés público.

"Las acciones, actividades, programas, proyectos y otras necesidades de comunicación, deben ser orientadas a la realización del bien común".

Todo lo anterior, presidente, tiene que ver con una propuesta, que también presentamos a la mesa, en el sentido de eliminar el artículo 7 del predictamen.

La publicidad persigue una finalidad informativa y de comunicación. En tal sentido, la contratación de los medios de comunicación debe efectuarse bajo criterios objetivos, garantizando que la publicidad llegue a



la mayor cantidad de personas y de la manera más adecuada, tomando en cuenta el producto o servicio que se está anunciando.

Es contrario al principio de no discriminación lo señalado en los numerales 7.1 y 7.2 del artículo 7, en el sentido que establece una preferencia del medio público sobre el privado o a favor de los medios de alcance regional, departamental o local.

La transparencia y no discriminación suponen igualdad de oportunidades para todos. Y la elección de los medios o plataformas, bajo criterios objetivos que garanticen la eficiencia en el uso de un recurso público.

En cuanto al artículo 5, presidente, se propone la modificación del título del artículo de acuerdo a lo que habíamos planteado nosotros, que esta regulación se aboque única y exclusivamente a lo que es publicidad institucional.

Posteriormente, en cuanto al artículo 6, en el numeral 6.2, nuestra recomendación es que la obligatoriedad de la contratación de una central de medios se determine por criterios objetivos, como, por ejemplo, cobertura nacional o monto de inversión.

Por otro lado, debe incluirse una indicación en el sentido que estos requisitos deberían exceptuarse en situaciones excepcionales, tales como en los casos de desastres, emergencias, crisis sanitarias o médicas. Ello, sin perjuicio de emitir posteriormente un informe técnico legal que comprenda los mencionados requisitos, además de la justificación de la excepción.

El artículo 6.2 del texto, propone que, aprobado el plan comunicacional estratégico anual, se contrata una central de medios, la cual es seleccionada en concurso público en los tres niveles de gobierno.

Esta obligatoriedad debería estar exceptuada, como proponemos, sobre la base de criterios objetivos, como, por ejemplo, cobertura nacional o monto de inversión.

Imagino una campaña que quiera realizar algún gobierno regional o dependencia del Estado del interior del país, con un presupuesto reducido, estar obligado a contratar una central de medios reduce aun más la posibilidad de difusión o de alcance que pueda tener la publicidad.

Sí entiendo que es una propuesta válida, considerando ya una cobertura nacional o un monto considerable de inversión.

Finalmente, como dije hace un momento, presidente, proponemos la eliminación del artículo 7, porque, desde nuestro punto de vista, va en contra del principio de no discriminación y también el de transparencia, porque establece preferencias cuando esto no debería ser establecido en esa forma, sino buscar la forma más eficiente de llegar a la población, utilizando las herramientas de comunicación que existen.

Eso es cuanto tengo que proponer, presidente. Y estoy a la orden para las consultas o comentarios que correspondan.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Jorge Baca Álvarez.

Señor Francis Allison, representante de la Asociación de Agencias de Medios.

**El señor REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE MEDIOS, doctor Francis Allison Oyague.**— Gracias, señor presidente.

Quiero iniciar mi intervención felicitando a esta Comisión por el gran trabajo que viene realizando, para lograr una ley de publicidad estatal que beneficie a todos los peruanos.

Voy a demostrar que los intereses de las agencias de medios van de la mano con los intereses del Estado peruano y de la mano, por tanto, de los intereses de todos los peruanos.



En este momento, señor presidente, si me permite, vamos a exhibir un vídeo de solo dos minutos, en el que se explica cuáles son las funciones de las agencias de medios y cuál la importancia de mantenerlo en el mercado.

Señor presidente, para que hay fallas en el sistema. Apenas se solucione, pasamos el vídeo.

Como bien dijo el señor Jorge Baca Álvarez, la propia Sentencia 012/2018-PI/TC, en su fundamento 82, establece que la finalidad de la publicidad estatal es completamente diferente a la publicidad comercial. La comercial busca captar usuarios o clientes, y la estatal básicamente busca el bienestar común.

—Se procede a exhibición de vídeo.

**EI NARRADOR.**— Hoy, sus asociados representan el 85% de la inversión publicitaria en el país, tanto en el sector privado como público, generando oportunidades laborales para más de 3 mil 500 profesionales.

El gremio fomenta la inclusión de nuevos asociados que compartan los valores y criterios profesionales.

**EI señor REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE MEDIOS, doctor Francis Allison Oyague.**— Gracias, presidente.

El fundamento 82 de la sentencia del Tribunal Constitucional, separa claramente la finalidad de la publicidad estatal de la publicidad comercial. Efectivamente, dice que la comercial busca la captación de usuarios o consumidores de bienes o servicios, mientras que la finalidad de la publicidad estatal es la del bienestar común.

Dice también el Tribunal Constitucional que está en juego la libertad de información. También tenemos que entender que detrás de esta libertad de información, hay algunos derechos fundamentales como el derecho a la salud, a la vida...

Por ejemplo, cuando el Ministerio de Salud hace una campaña de comunicación, que busca como fin prevenir el contagio de una enfermedad que puede ser mortal en algunos casos, como el dengue, no solamente estamos protegiendo la libertad de información al permitir que el Estado comunique, sino algunos bienes jurídicos supremos como la propia vida de los ciudadanos peruanos.

En ese sentido, el Tribunal Constitucional ha dicho que la libertad de información representa un valor básico político, pues es una herramienta de control de los gobernantes, y proviene y detiene las arbitrariedades de poder.

También el Tribunal Constitucional agrega en esa sentencia, la 012/2018, que ese ejercicio libre sería imposible o cuando menos defectuoso si esa información no llega a las poblaciones por problemas de cobertura.

Quien se encarga justamente de que la cobertura sea la adecuada, de que cada campaña llegue al público objetivo al que debe llegar, justamente las agencias de medios que de manera objetiva y en base a estudios, determina cuáles son los medios de comunicación que deben ser contratados en cada campaña.

Asimismo, el Tribunal Constitucional manifiesta en otro de sus puntos de la citada sentencia, su preocupación en ese sentido.

En efecto, la asignación de publicidad estatal o no puede convertirse, en caso que no existan los conductos de fiscalización necesarios, en un mecanismo de premio o castigo a los medios de comunicación en función de si se alinean o no con el discurso del gobierno de turno, lo que potencialmente podría configurar una fuerte alteración de las reglas del *fair play* democrático.

Una vez más vemos acá la importancia de las agencias de medios, justamente porque es el único mecanismo mediante el cual se puede asegurar que el Estado contrate a los medios de comunicación de manera objetiva y no subjetivo ni política.

Ahí justamente que esta Comisión, la comisión que ustedes representan, ya insertó en su predictamen algunos principios que tienen que ver con lo que acabamos de anunciar.



Por ejemplo, el principio de eficiencia que es un principio que tiene como fin lograr los objetivos de la campaña, pero, ojo, utilizando racional y adecuadamente los recursos públicos.

Repito, el principio de eficiencia tiene como objetivo lograr los objetivos de la campaña, pero utilizando de manera racional y adecuada los recursos públicos.

Luego, debemos nombrar este principio que ustedes ya acogieron, el de neutralidad, que es aquel que justamente dicta que la contratación de la publicidad estatal tiene que ser absolutamente imparcial, de manera política, religiosa, social, en fin.

Aquí, una vez más, para que se puedan cumplir estos dos principios, es absolutamente necesaria la intervención de las agencias de medios o centrales de medios.

Es por ello que, en realidad, nosotros agradecemos la importancia que este predictamen le da a las agencias de medios. Agradecemos, incluso, las palabras vertidas en entrevistas como las de la semana pasada en el diario *Gestión*, en la cual se ha dado la importancia debida en cuanto a la transparencia que se requiere conseguir en el manejo del dinero del Estado, en la contratación de la publicidad estatal.

Esto solamente se lograría mediante la intervención de agencias de medios, estando totalmente de acuerdo que deben haber excepciones. En casos de emergencias, en caso de montos muy bajos, en fin.

Para un municipio distrital para comunicar un cierre de vías o cosas menores, no es necesaria la contratación de agencias importantes y grandes. O en temas de emergencias, que no hay tiempo que perder, quizá el Estado deba lanzar de manera inmediata la información que quiere dar.

Sin embargo, debemos decir que tenemos una gran preocupación por el artículo que prohíbe el pago de comisiones. Y queremos explicar porqué.

Si entendemos la palabra "comisión" de manera coloquial, esa persona que simplemente interviene entre dos partes en un negocio, comprador - vendedor, en fin, no nos preocuparía. **(8)**

Pero, la verdad, que en el tema de la comisión que reciben las centrales de medios, estamos hablando del pago por los servicios que reciben estas. No es una comisión por ser un simple intermediario, sino más bien es el pago a todo lo que invierte de manera profesional y objetiva la agencia o central de medios.

La agencia o central de medios tiene local, tiene personal, invierte millones al año en información hecha por otras empresas, que permite justamente saber qué medio llega a cada sector. Monitorea las campañas.

En una campaña a nivel nacional el Estado no tiene capacidad para saber si cada uno de los espacios contratados a cumplido con publicitar. Tal radio en tal provincia, tal radio en tal distrito, tal canal. Es imposible que el Estado pueda realizar este tipo de actividades. También es imposible que las centrales de medios lo realicen de manera gratuita.

Entonces, debemos entender que esta comisión no es, ojo, una comisión —repito— en el sentido coloquial, un simple intermediario, sino más bien que en la práctica viene a ser el pago que estas empresas reciben.

Por ejemplo, en la franja electoral de la última campaña presidencial, ONPE invirtió 20 millones de soles en esa franja electoral. La agencia de medios que se encargó de que estos 20 millones se inviertan de manera adecuada, sin matiz político, de una manera objetiva y neutral, cobró menos de 2 mil soles a la ONPE por ese trabajo.

¿Por qué cobro menos de 2 mil soles? Porque le iba a cobrar esa famosa comisión, que no es más que el pago por los servicios, a los medios de comunicación que iban a recibir la publicidad.

Eliminar la comisión significaría en la práctica, señor presidente, encarecer la publicidad estatal, lo que de alguna manera va contra el principio de eficiencia en el cual se busca comunicar de manera adecuada, pero utilizando de manera racional los recursos públicos.



**El señor PRESIDENTE.**— Señor Allison, por favor conceda una interrupción al congresista Miguel Ángel Elías.

**El señor ELÍAS AVALOS (FP).**— Gracias, presidente.

Mil disculpas, soy presidente de otra comisión que en diez minutos sesiona, y tengo una pregunta relacionada a la intervención del señor Allison.

Estamos hablando del predictamen que tenemos. Las centrales de medios tienen como rol definir la estrategia, planeación y el conjunto de medios que cumplan los objetivos del plan comunicacional estratégico de la entidad estatal.

La central de medios elaborará el plan de difusión, y se encargará de obtener competitivas condiciones tarifarias para cada medio, logrando la máxima eficiencia para el presupuesto de la entidad estatal.

Nosotros tenemos una experiencia, señores. En la Comisión de Defensa del Consumidor hay varias asociaciones que defienden los intereses de los consumidores, pero cuando ellos actúan dicen que el Indecopi tiene que pagarle a esta asociación del consumidor hasta un máximo del 50%, y en la práctica no le paga el 50% a las asociaciones de defensa de consumidores, sino entre un 15 o 20%.

Entonces, en esta parte me gustaría, señor presidente, que se especifique claramente que se tiene que pagar de un 15 a 20%, por ejemplo, pero que sea específico, claro, concreto. No dejar esa ambigüedad de 10 a 50%.

En este tema, señor, es muy importante —por la experiencia que tenemos en Defensa del Consumidor— que se tiene que especificar qué porcentaje se les va a pagar a los medios de provincias.

Soy de Ica y por 15 años he manejado un medio televisivo allá, y nunca hemos recibido directamente el costo de una publicidad del Estado, porque intervienen las entidades como las que ustedes representan y no pagan lo que realmente debería ser.

En ese sentido, me gustaría sean bien explícitos, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede continuar, señor Allison.

**El señor REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE MEDIOS, doctor Francis Allison Oyague.**— Señor presidente, no nos preocupa evidentemente la regulación. Nos preocupa sí la prohibición.

Volviendo al ejemplo de lo que pagó ONPE, parte del Estado peruano, por la franja electoral, 20 millones de soles, hacer que los ciudadanos conozcan a los candidatos y sus propuestas no hubiera costado 20 millones, sino varios millones más. Los 20 millones en tanda electoral más lo que hubiera cobrado la agencia de medios.

Esto significaría en la práctica una de estas posibilidades: O que se aumente el presupuesto del Estado para que haya mayor dinero para la publicidad estatal, lo cual no nos parece justo ni correcto en un país en donde reclama más presupuesto en educación, en salud o en otros temas de suma importancia, o reducir la tanda publicitaria.

En el mismo ejemplo, si nos quedamos con los 20 millones, se pagaban los 20 millones para los medios directamente, y aparte a la agencia de medios, lo que significaría varios millones más, o de los mismos 20 millones se quitaba la parte de la agencia de medios, y, por tanto, lo que queda, que es la mayor parte, hubiera sido el utilizado para contratar a los medios, llegando a menos peruanos.

Esa es nuestra preocupación, la eliminación de esta comisión, que es un uso entre privados y está sujeto a las leyes de mercado. Un medio puede decirle a la agencia: "No voy a pagar tanto, voy a pagar tanto". Incluso, alguno podría negarse a pagar. Son las leyes del mercado las que están en juego.

Señor presidente, la eliminación nos parece sumamente riesgosa para los intereses del Estado.



También nos preocupa el tema de las agencias de maletín. En esta misma Comisión se tocó el caso del señor que tenía este apelativo de "Chocherin". Eso es totalmente ajeno a las empresas que nosotros representamos.

Se denomina agencias de maletín justamente porque en su maletín llevan toda la empresa, mientras que nosotros representamos a empresas que tienen cientos de personas trabajando y que tienen dentro de sus normas internas normas antilavado de activos, anticorrupción, en fin.

Aquí vemos algunos motivos que algunas personas han argumentado para eliminar esta comisión. Por ejemplo, se ha dicho que esa famosa comisión encarece el costo de la publicidad. Eso no es cierto, y se puede demostrar muy fácilmente.

Históricamente es más el dinero que el Estado invierte en publicidad estatal sin intervención de agencias de medios que el invertido mediante agencias de medios.

El año 2018 fue 50% del dinero del Estado invertido en publicidad sin agencias de medios, y 48% por medio de agencias de medios.

En ambos casos, señor presidente, la tanda publicitaria costó exactamente igual. O sea, los medios cobraron exactamente lo mismo al Estado cuando hubo o no hubo agencias de medios, con lo que se demuestra que esto no encarece el costo de servicio.

Algo más. Derrocar aquella teoría que las agencias estarían cobrando doble. Como acabamos de decir, señor presidente, las agencias cobran montos simbólicos, porque se trata de contrataciones directas a las que ellas acceden porque saben que hay un pago que vendrá del medio de comunicación privado que se va a elegir de manera objetiva.

Por último, en base al ejemplo que di hace un momento de las agencias de maletín, se habló en algún momento de corrupción. Y justamente debemos agregar dos cosas.

Ya se legisló el artículo 241.A en el Código Penal, que por primera vez, en setiembre del año pasado, sanciona lo que es la corrupción entre privados. Antes se sancionaba corrupción de privados entre funcionarios públicos.

Ya está tipificado como delito en el Perú la corrupción entre privados. Es decir, si una agencia de medios destina de manera injustificada el dinero del Estado, estaría cometiendo un delito con una sanción alta y grave denominado corrupción entre privados, modalidad delictiva traída de Alemania y que aplaudimos.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Allison, segunda interrupción del congresista Ochoa.

**El señor OCHOA PEZO (NP).**— Gracias, presidente.

¿Cuál es el porcentaje que cobran ustedes por la intermediación?

**El señor REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE MEDIOS, doctor Francis Allison Oyague.**— En promedio 15%, señor congresista. Pero, como repito, hay leyes del mercado en juego, el medio podría negociar.

Ese 15%, señor congresista, es lo que cuesta el servicio y lo que tendría que pagar finalmente el Estado. O sea, la gran preocupación es que esto tendría que ser trasladado al Estado, que es lo que propone el proyecto de ley, que se contrate mediante un proceso de selección. Eso significa que el Estado debiera asumir el costo de realizar ese trabajo objetivo y neutro que realizan las agencias de medios.

**El señor OCHOA PEZO (NP).**— Presidente, para terminar.

Me parece altísimo...

**El señor PRESIDENTE.**— Ese es el valor que se manejaba por años, congresista Ochoa.

**El señor OCHOA PEZO (NP).**— Presidente, solo para marcar nuestra posición.

En todo caso habría que cambiar el dictamen. El dictamen debería ser Ley que Promueve el Fortalecimiento de las Centrales de Medios.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WILIAN MONTEROLA ABREGU  
PRESIDENTE

Acá no hay ninguna determinación que sea una ley que promueve la ley que regula la publicidad estatal...

**El señor PRESIDENTE.**— Se está prohibiendo eso, congresista Ochoa.

**El señor OCHOA PEZO (NP).**— Lo que estoy viendo es que este es un dictamen que debería llamarse Ley que Promueve el Fortalecimiento de Centrales de Medios.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, señor Allison.

**El señor REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE MEDIOS, doctor Francis Allison Oyague.**— Gracias, presidente.

Como repito, señores parlamentarios, la función de las centrales de medios es fundamental. Es la única manera de poder cumplir con los principios que están en la norma que ustedes proponen, que son los de transparencia, neutralidad, en fin.

Es la única manera de que un gobierno de turno no haga lo que muchas veces ha sucedido, y recientemente, intentar orientar el dinero al medio de comunicación que te trata bien y quitárselo a aquel que no comulga políticamente con el Estado.

**El señor OCHOA PEZO (NP).**— Presidente...

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, el debate después de las intervenciones de los representantes de los medios.

Por favor, concluya, señor Allison.

**El señor REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE MEDIOS, doctor Francis Allison Oyague.**— Para terminar.

Siendo esta la forma objetiva y transparente de trabajar es la forma como se ha venido utilizando, y dejar en claro que no ha sido obligatorio. Menos del 50% del dinero del Estado pasó por agencias de medios.

También agregar que son justamente las entidades del Estado más serias las que han optado por las agencias de medios, porque son justamente las que le dan transparencia a la operación y aparte las que se aseguran el cumplimiento de la campaña.

Claramente está, como leímos uno de los fundamentos de la sentencia 012 del Tribunal Constitucional, qué peor que un dinero invertido en una campaña que no llega al público objetivo. O sea, las agencias de medios se encargan que la campaña sea exitosa.

También estas agencias de medios se encargan del monitoreo, lo que es sumamente costoso. Y adicionalmente al costo, es la única manera de asegurarnos de que algunos medios —la mayoría son serios— no nos vendan gato por liebre. Alguien tiene que verificar que la tanda publicitaria haya sido cumplida según el contrato.

Por último, simplemente repetir que si se prohíbe la comisión que hoy se cobra a privados, se cobra entre privados, y que puede ser negociada según las leyes del mercado entre privados, tendría el Estado que asumir los costos, que son costos técnicos y objetivos, y lo que significaría un perjuicio muy grande para el Estado peruano, y, por tanto, para todos los ciudadanos de este país. (9)

Señor Presidente, muchas gracias, y evidentemente también quedo para responder cualquier pregunta que deseen los señores parlamentarios.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Se le agradece, señor Allison.

Vamos a darle el uso de la palabra al señor Edgar Guevara Soto, director de la Coordinadora de Medios Locales del Perú.

Tiene el uso de la palabra, señor Edgar.



**El señor DIRECTOR DE LA COORDINADORA DE MEDIOS LOCALES DEL PERÚ, don Edgar Guevara Soto.**— Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días.

Le agradezco por darme la oportunidad de dirigirme en este Foro y a los congresistas que están presentes.

Primeramente, señor Presidente, quiero referirme a su persona, usted es elegido por la Región Huancavelica, una de las regiones que siempre para cualquier debate nacional o políticas públicas, siempre está en el último de la fila, siempre son los dejados de lado, los no correctamente atendidos, los no invitados muchas veces, porque la Región Huancavelica es una de las regiones menos preferidas de la burocracia nacional que se asienta en Lima.

Igual nos sentimos los radiodifusores de las provincias del Perú.

En el Perú existen alrededor de siete mil medios de comunicación de radio y de televisión, de los cuales la mayoría de estas estaciones de radio y de televisión, son locales, regionales y operan en jurisdicciones de distritos, provincias y regiones.

Pocas veces se les presta atención a estos medios de comunicación porque en el país están instalados las corporaciones que tienen su sede en Lima y sus repetidoras en cada una de las provincias, casi de todo el Perú.

Pero no por ello se le debe dejar de lado a los medios de provincias, a los medios de los distritos, porque sencillamente somos en mayor cantidad, en mayor número de estaciones, en mayor número de empresas, en mayor número de trabajadores.

Por lo tanto, es correcto lo que está haciendo su Presidencia, de tener en cuenta y tomar o escuchar la palabra de estos medios de provincias.

Particularmente la Coordinadora de Medios Locales del Perú, desde hace doce años viene trabajando con ochocientas empresas, ochocientos propietarios de estaciones de radio y televisión, que nos hemos organizado precisamente para exigir nuestros derechos y cumplir más eficientemente nuestras obligaciones.

Respecto al debate del Proyecto de Ley de la Publicidad Estatal, es oportuno que nosotros nos manifestemos diciendo lo siguiente.

En primer lugar, creo que este proyecto de ley debe centrarse en ser más eficiente.

En la actualidad quienes deben de preocuparse, señor Presidente, señores congresistas, no es mucho de las agencias de publicidad porque finalmente son las más organizadas y son las que distribuyen técnicamente la inversión del Estado en los medios de comunicación.

Pero como lo ha dicho el señor Allison, solo es un poco más del 50% del total de esa inversión que llega a los medios de provincias.

¿El resto, saben ustedes de qué manera llega a los medios de provincias?

A través de estas *cocheritas agencias Maletín*, de los cuales de cada mil soles que supongamos le corresponda a un medio de comunicación de provincia, le llega solo el 20%, el 30%; el 70% se queda en comisiones y ahí sí son comisiones y algunas veces *coimisiones* que no me estoy refiriendo a las agencias y las centrales de medios formalmente que representa el señor Allison, sino a estos *brokers* intermediarios que bajo ningún concurso público ni ninguna garantía, se prestan para ser los intermediarios entre el Estado y el medio de comunicación de provincia.

Ese es una primera deficiencia que tiene actualmente la distribución de la publicidad estatal.

Otra deficiencia muy evidente es, por ejemplo, cuando tienen que hacer la campaña por la sobreproducción de la papa, mandan los *spots* publicitarios a ciudades como la costa o la selva donde no se produce papa.



¿Puede así el Estado ser deficiente en la inversión del dinero de todos nosotros?

No creo, señor Presidente, señores congresistas.

Entonces, a eso no le llamamos eficiencia, por el contrario en esta norma se debiera de precisar y mejorar esa situación.

También pedimos transparencia en esta nueva norma, transparencia para que no circule el dinero de la inversión pública en solo un grupo de medios de comunicación, en solo un grupo de empresas, sino que se ponga en la línea de partida a todos los medios de comunicación sin excepción.

De ahí ya, de acuerdo a la calidad, de acuerdo a la cobertura, al alcance y de acuerdo a la calidad de empresa y de servicio que brinda, se le elija, no se debe de elegir en un circuito cerrado de amigos y de amistades y de prebendas de por medio y eligiendo solamente entre doscientas o trescientas empresas, dejando de lado a más de seis mil quinientas empresas sin darles un Sol.

Hace un momento el señor vicepresidente de la comisión dijo que doce años había estado frente a un medio de comunicación de televisión y nunca había recibido un Sol.

Ese es el caso de ejemplo de miles de miles de radiodifusores que nunca se les presta atención y nunca se les da un Sol. Y si algún día se les da un Sol, se les da el 20% de ese un Sol porque lo demás se queda en las comisiones o *coimisiones*.

Finalmente, señor Presidente, señores congresistas, lo que queríamos pedirle era que los medios de comunicación de provincias también nos pongamos visibles como lo son *Radio Programas, Canal 4, América Televisión*, y todos los grandes medios, también la radio de Pariahuanca, de Huancavelica, de Ancash, de Huaral, de Huaraz, de Junín, de Ica y de todas las regiones de nuestro país, se pongan en la fila al mismo nivel sin discriminación para participar y poder alcanzar la publicidad estatal.

Finalmente, también quiero sumarme al tema de la eliminación del artículo 7 de ese predictamen, toda vez que va a llevar a confusión el incluir a los medios de comunicación estatales en este proyecto de ley.

Eso es todo, señor Presidente, señores congresistas.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Guevara.

Vamos a darle el uso de la palabra a la señora Cinthia Ramírez Santillana, presidenta de la Asociación de Licenciarios de Señal de Radio y Televisión de San Martín.

Tiene el uso de la palabra, señora Cinthia Ramírez.

**La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LICENCIARIOS DE SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE SAN MARTÍN, doña Cinthia Ramírez Santillana.**— Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señores congresistas, invitados todos.

He tomado con un poco de gracia, para serle sincera, algunos comentarios realizados acá en esta comisión.

Yo represento a los dueños de las radios y canales en provincias; es decir, a todos los empresarios de provincias, a los que la normativa legal por muchos años no ha acompañado.

Actualmente nosotros hemos tenido que invertir junto a mi vicepresidente que es de Alto Amazonas, Loreto, venir y buscar a los congresistas, a los asesores técnicos para que seamos escuchados, porque la normativa legal de radio y televisión nos ha abandonado hace muchísimos años.

La Ley de Presupuesto Estatal, cuando llegó el predictamen, nos sentimos muy identificados porque no mencionaban que nosotros como dueños, dueños en particular, porque a nosotros nos brinda el Ministerio de Transportes y Comunicaciones una licencia. Esa licencia no es fácil de conseguir.

Para empezar, si tú no lo has solicitado y tienes que esperar dos años y tienes que invertir en tu maquinaria, si lo has hecho por subasta pública, tienes que invertir una cifra económica.



Sin embargo, no hemos sido retribuidos de la misma manera, nosotros pagamos canon, nosotros pagamos tasas de explotación, nosotros cumplimos con el Código de Ética, nosotros somos sancionados y fiscalizados no solamente en la parte financiera, sino por toda la producción que nosotros realizamos en provincias.

Sin embargo, nunca ha llegado la publicidad estatal y por agencia de medios tengo mucho que decir. Y me disculpará el señor Allison, que lamentablemente creo que no ha visitado las provincias y no sabe cuál es la realidad.

Nosotros con la ley agradecemos que nos han escuchado porque hay muchas de nuestras sugerencias en este borrador.

La primera de ellas es que se contrate con entidades de radio y televisión que tengan licencia, porque antes no decía eso porque ahora si ustedes quieren el día de mañana pueden tener un canal, es muy fácil, van y contratan un espacio en una empresa de cable, le pagan al empresario, el dueño, y tienen un canal hasta cuando ustedes lo quieran.

¿Son fiscalizados? No, ¿tienen antena, tienen un transmisor? No, ¿tienen profesionales de comunicaciones? No, ¿transmisor homologado, están sujetos a sanciones? No.

¿De dónde nacen los pseudo periodistas que los extorsionan muchas veces a los políticos? Nacen de estos canales que obviamente no tienen una regulación.

Partiendo por ahí, agradecemos que lo hayan incluido.

Segundo, el tema de las centrales de medios.

Yo le voy a contar, señor Allison, que para la ONPE una agencia de medios, central de medios autorizada, y tuve que averiguarlo bien, me cobró el 70% de la comisión. Por supuesto, no se la pagué porque me parecía un abuso y yo tengo como probarlo porque tengo la carta notarial que me han enviado, 70% de comisión por brindar mis servicios, por pagar mi personal, por invertir en mi producción local, ¿el 70% de comisión a usted le parece justo?

Yo no lo he pagado y tengo como demostrarlo.

Así como esa central de medios para lo que es publicidad estatal, ocurre en muchísimas provincias y los dueños de radio y televisión son subyugados, son personas que lamentablemente no tienen cómo competir frente a este marco en el que no existe una regulación para estos canales que nacen y desaparecen para las radios ilegales que nacen y que no son fiscalizadas. A eso añádale la falta de presupuesto estatal para nosotros en provincias, que Lima no es el Perú, recuerden, provincias es las dos terceras partes como lo dijo el señor Edgar.

Todas las radios y canales de televisión que existen en provincias son muchísimos y muchos están apagando su señal porque no tienen cómo, no pueden ser competitivos; y aun así, nos exigen la televisión digital, que es una inversión alta que tenemos que pagar.

Partiendo por ahí, nosotros estamos de acuerdo que se prohíba el cobro por comisiones de servicios, porque no es la primera vez. Muchos dueños, y les expreso porque nos sucede en Rioja y en todos los lugares, para empezar, nos cobran altos porcentajes y nadie lo regula, no hay a quien denunciar.

En segunda instancia, si quieres te contrato, me pagas que yo tengo que pagarle a la otra agencia, tengo que pagarle la comisión a la persona que me ha contratado en la entidad estatal, porque es así la realidad.

Luego en el artículo 15, solicitamos que se añadan no solo las sanciones para los funcionarios y los servidores públicos, también las sanciones para las centrales de medios, porque esa es una realidad.

Hoy gracias a Dios, estamos siendo escuchados, pero esperemos que esto siga en el tiempo y se siga manteniendo.

Algo muy importante también que mencionar con el tema de la publicidad electoral. Y aquí me gustaría expresarles lo siguiente.



Muchas veces, por cierto, nosotros tenemos dentro de la Ley de Radio y Televisión, una cuota para brindarle al Estado, de apertura son cobrarle absolutamente nada.

Jurado Nacional de Elecciones, publicidad política del año pasado, ¿a quiénes creen que contrataron? Contrataron a estos canales que nacen y desaparecen porque obviamente el costo es bajo y porque se basaba en el que el precio más bajo es el que ganaba sin verificar la cobertura, sin verificar la producción, el contenido, si tiene licencia de radio y televisión. No.

El Jurado Nacional de Elecciones decidió contratar a quien le cobraba menos, obviamente a un canal que no está autorizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Se le envió un documento para que demuestre si el TDR incluía que, por favor, los medios autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones son los únicos que podrían postular.

Sin embargo, respondieron que la ley no lo menciona, por lo tanto, podemos contratar con quien queramos.

Eso ha sucedido y también tenemos cómo demostrarlo porque también tenemos las pruebas.

Otra cosa importante que queremos mencionar es qué fácil es decir que los medios en provincias tenemos una baja calidad, un bajo nivel, pero no nos ponemos a pensar que esto viene a causa de.

Muchos empresarios, los que tenemos más pasión por las comunicaciones, los que creemos que hay que revalorizar al profesional de comunicaciones que se ha matado cinco años estudiando y hay que contratarlo y hay que pagarle un pago justo para que ejerza su profesión, los que creemos en realizar producción cultural, producción de entretenimiento sano, familiar, tenemos que invertir, pero invertimos no de lo que ganamos y generamos rentabilidad como medio de comunicación, sino invertimos de otro lado, sacamos de otras fuentes para que el medio siga viviendo porque no podemos ser competitivos.

No podemos ser competitivos ante una realidad tan nefasta para los medios de comunicación.

Sin embargo, el ministerio es el primero en cobrarnos las tasas si es que no pagamos, es el primero en fiscalizarnos, es el primero en que si por ahí hay una denuncia pública, viene y nos cae con todo y nos sanciona, ¿los demás qué, cómo se mantienen?

Entonces, todo esto tiene una causalidad, esa causalidad deriva en que muchos en provincias no solamente en la parte de la selva, sino también en la parte de la sierra, obviamente no invierten en buena producción local.

Finalmente, señor Presidente, en gran cantidad de lo mencionado acá, quiero expresar algo sobre los gobiernos locales y centrales.

No estamos tan de acuerdo con el tema de contratar una central de medios para un gobierno local y regional.

Sin embargo, no tiene sentido. Sí se debe fiscalizar al gobierno central, al gobierno regional, al gobierno local, porque hacen lo mismo también. **(10)**

El que te contrata en Logística te pide la *coimisión*, así de simple, y te lo pone. Pero si la agencia de medios te cobra 40, 50%, yo te cobro 10 y 15%; o sea, cuál es el problema, me estás pagando, pero me estás pagando menos. Y nosotros qué.

Nosotros brindamos el servicio, es el trabajo, es el sudor que nos cuesta. No pueden ser tan desleales en no valorar el trabajo que se realiza y que todo el mundo nos pida comisión, comisión y comisión y al final obviamente no vamos a poder desarrollar una televisión digital, radios completamente eficientes, si es que no tenemos inversión.

Parte de la inversión, así como pagamos los impuestos, pagamos los canon y las tasas, también es el presupuesto estatal.

Y para finalizar, señor Presidente, no existe una distribución dentro de la normativa que están proponiendo sobre el gasto presupuestal para provincias.



Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, muchas gracias, señora Cinthia Ramírez.

Vamos a abrir el debate.

Habiendo recibidos sus opiniones, damos el uso de la palabra a los señores congresistas.

Según el orden que tenemos, la congresista Alejandra Aramayo, tiene el uso de la palabra.

Luego la congresista Schaefer.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Hemos estado pendientes de la exposición y nos hemos anotado como corresponde.

Me parece súper importante el debate que emprende el Congreso de la República; más aún, cuando hay algunos antecedentes que han demostrado que no es la mejor solución a un problema.

La prohibición nunca lo es, creo que hay que regular. Y en esa línea estamos.

Pero creo que es importante revisar los antecedentes que dio la prohibición en materia de publicidad.

Miremos un poco las cifras, el año 2018 el Presupuesto Inicial de Apertura para publicidad, fue de 133 millones. Con la ley denominada Mulder y su posterior inconstitucionalidad, se lograron ahorros importantes.

A mí siempre me piden que guarde silencio, voy a hacer lo mismo, solicito lo mismo.

Se ahorró, ¿sabe cuánto, señor Presidente? 43,9% del presupuesto modificado con la vigencia de la Ley Mulder. El Estado ahorró, ¿alguien murió de desinformación? Yo creo que no. Pero tenemos claro que lo importante no es prohibir sino regular.

En el año 2017, se asignó un PIA para 124 millones y se incrementó cuando no estaba vigente la Ley Mulder, a 214 millones, prácticamente se ha duplicado.

Se gastó 192 millones que representó el 89%; es decir, que el 2017, se gastó cuatro veces más de lo que se gastaría el año 2018 en publicidad.

Quiero ilustrar con esto, señor Presidente, que los montos en materia de publicidad cuando no hay una regulación, se cuadruplica.

En la Ley de la Anemia que dimos nosotros la facultad de ejecutar 50 millones, pusimos algunos candados, y es que si hay anemia en el país lo que se necesita es ponerle hierro a la leche y no publicidad al medio de comunicación.

La publicidad es necesaria, es importante, para informar deberes y derechos. Y quiero pasar al texto que hoy nos convoca porque nos han presentado además, un texto bastante interesante, que dice: *Texto sustitutorio de la ley que regula la publicidad estatal.*

Pero tiene grandes omisiones, señor Presidente, este texto, no podría ser votado si no se subsanan algunos errores garrafales.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Aramayo, podría, por favor, leer bien.

Acá dice: *documento de trabajo borrador.* Para eso es esta sesión, congresista Aramayo, por favor.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Es la única interrupción que concedo, señor Presidente, porque estoy en el uso de la palabra y usted conduce el debate, no interviene en el mismo.

Acá lo que falta, señor Presidente, es que si se va a hablar de publicidad tiene que haber transparencia en el gasto. Y uno de los principios que se ha obviado tener es transparencia.

Tiene que haber proporcionalidad y razonabilidad en lo que se va a contratar y se va a anunciar.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WILIAN MONTEROLA ABREGU  
PRESIDENTE

La razonabilidad se da por algunos criterios, y acá dentro de los principios que se convocan es legalidad, probidad, eficiencia, cobertura, neutralidad, veracidad, interculturalidad. No está transparencia, no está razonabilidad y no está el principio básico que es descentralización.

La publicidad tiene que ser descentralizada.

Tampoco se pone, señor Presidente, un plan nacional de comunicación porque dentro de los criterios que hay para anunciar, y tiene varios literales, basta el literal f), informar las políticas públicas, sus objetivos, estrategias e implementación.

Señor Presidente, hay cinco políticas públicas en la era PPK, Vizcarra, ¿esto es objetivo de informes o son las acciones que trascienden las políticas públicas?

Yo creo que hay que revisar de manera correcta este documento de trabajo que usted nos presenta porque no veo la necesidad de la información de las políticas públicas, sino de su trascendencia más bien.

El costo de la publicidad, ¿qué estructura tiene este costo, a quién se le traslada el costo de la publicidad?

¿Es el *spot* en un CD y que llega el que cuesta, o es el costo transaccional lo que cuesta?

Hoy de manera conservadora uno de nuestros invitados nos ha comentado, por ejemplo, que el monto de la comisión de lo que llega del Estado, porque voy a poner el ejemplo del Estado, al medio, es 15%. Pero me informan, señor Presidente, que ese es un monto conservador y que podría llegar esta cifra a 20% o 70% escandalosamente como hoy lo comenta la señora Ramírez Santillana en la comisión. Y es que hay que regularlo.

Cobrar comisiones es absolutamente legal y legítimo, señor Presidente, porque obedece a un trabajo. Pero esta comisión tiene que tener un criterio de razonabilidad, ¿cuánto cuesta mi trabajo?

Para eso tiene que haber certificadores, ¿quién certifica quien trabaja en las agencias de medios, señor Presidente?

Podemos citar un ejemplo, si yo voy a comprar una casa, si yo voy a comprar un terreno, voy a llamar a una agencia de corretaje y le voy a pagar un porcentaje, ¿cuánto es ese porcentaje? 3%.

Pongan ustedes en blanco y negro el 15 y 20%, si yo he estado y contrato una publicidad de 8 millones, ¿sabe usted, señor Presidente, cuánto es la comisión que se le paga a la agencia de medios? 1.6 millones.

Ese es el costo transaccional que existe, y es realmente alto porque es dinero del Estado, del Erario público, dinero que debería ir a postas, escuelas, a mallas, medicinas, a centros de hospitalización; se va a una comisión que conservadoramente es del 15%.

¿Hay derecho en un país de necesidades como las que existen, pagar 15 ó 20% por comisiones a agencias de medios que nadie ha certificado, señor Presidente?

No sabemos quiénes trabajan porque hasta para vender un inmueble, hoy la gente está capacitada, señor Presidente.

Se da la especialidad en bienes y raíces, hay certificadores de quienes te van a enseñar una casa, ¿quién certifica quienes trabajan en una agencia de medios?

Esas son las omisiones que tiene este documento de trabajo de la comisión.

Hay la necesidad, señor Presidente, de que hay un Plan Nacional de Comunicación.

¿Cuáles son las demandas comunicativas del Ministerio de Educación, por ejemplo, que en la época del sobredimensionado ministro Saavedra, se contrataba 800 millones por consultorías?

¿Cuáles son las necesidades comunicativas del Ministerio de Salud cuando tiene que informar de campañas de vacunación?



Señor Presidente, si alguien gana cuando hay procesos electorales son los medios de comunicación, porque ahí contratan al candidato que gana y al candidato que pierda, al que tiene posibilidades y al que no tiene posibilidades de llegar.

Entonces, la lluvia de millones en realidad es cada campaña electoral.

Que nos digan los medios de comunicación y las agencias de medios, si no tienen tarifas diferenciadas en épocas de campaña.

Se le cobra al candidato cuatro veces más que se le cobra a un privado.

Señor Presidente, pero en el país todo el mundo tiene deberes y tiene derechos, ¿acaso los medios de comunicación no tienen una obligación cívica de hacer llegar todas las propuestas?

¿Por qué esas tarifas diferenciadas, señor Presidente?

Y si se trata de tarifas diferenciadas, podríamos decir lo siguiente. Una cosa es la comisión de la Agencia de Medios que cobra al Estado, 15, 20%, 70%, como ha denunciado la invitada, y otra cosa es cuando le cobran a un privado.

Entonces, la primera pregunta, además de estas reflexiones necesarias es que nos avisen los señores o nos comenten si tienen tarifas diferentes al momento de cobrar comisiones al Estado y al sector privado.

Señor Presidente, ¿por qué el Estado le tiene que contratar publicidad a los medios de comunicación que deben plata al Estado?

Yo medio de comunicación debo diez años por canon, pero recibo plata fresca de publicidad al Estado.

Entonces, hagamos un criterio de gradualidad. Yo le voy a contratar al medio de comunicación tanta publicidad, pero si este medio de comunicación me debe un porcentaje, tendrá que ir a pagar mi deuda, porque no solamente puedo beneficiar al medio de comunicación con dinero fresco del Estado y soy un deudor a la Sunat, al canon, a conceptos laborales, no pago a los periodistas, exploto a los periodistas; pero soy un *broadcaster*.

Ninguno de estos criterios, señor Presidente, han sido incorporados. Hay que ser buen pagador con el Estado, todos dicen: *yo pago los impuestos*. Pero leí una entrevista interesante el último domingo, solamente de los treinta y tres millones de peruanos que somos dieciséis millones en el PEA, cuatro millones tributan; o sea, cuatro millones de peruanos pueden decir: *yo sí pago mis impuestos*.

Dentro de esos cuatro millones, tienen que estar las empresas de medios de comunicación que quieran recibir dinero del Estado, señor Presidente.

Yo podría continuar porque en realidad es importante que se nos alcance los criterios de contratación. Tú no le puedes trasladar la responsabilidad del Estado a una agencia de medios que discrimina en esta mesa con qué medio voy a trabajar.

Tiene que estar establecido en la ley una línea de base con la que se contrate la publicidad, que pasa por cobertura, ser buen pagador de los impuestos del Estado.

Señor Presidente, esta ley que tiene que regular, tiene además que tener vinculado un Código de Ética, como ha mencionado, los medios de comunicación de provincias lo implementan.

Creo que esta norma necesita un profundo análisis, creo que habría que procurar además que los medios de comunicación provincianos, puedan tener una organización gremial que permita llegar a las más altas esferas a nivel nacional.

Hoy los medios de comunicación gracias a usted, están siendo escuchados, pero esa es una práctica absolutamente excepcional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Aramayo.



Antes de darle el uso de la palabra para poder aclarar algunos alcances que ha dicho la congresista Aramayo.

Sí existe en el artículo 5, si usted puede leer, en el inciso a), puede informar las políticas públicas. Hablamos de políticas públicas, sus objetivos, estrategias de implementación, beneficio y resultados a favor del ciudadano.

Después tenemos el otro donde usted dice: *el Plan de Comunicación de la Estrategia, porque la presentación de un Plan de Comunicación de Estrategia de Publicidad Estatal Anual, la cual deberá contener como mínimo los siguiente requisitos.*

Ahí están las definiciones hasta el inciso d).

Asimismo, tenemos en el artículo 13 que usted habla de transparencia. Ahí está explicado el tema de transparencia.

En su defecto, le rogaría que usted por escrito o en todo caso pásenos lo que usted quiere adicionar lo que ya existe dentro de este borrador de trabajo.

Vamos a darle el uso de la palabra al congresista Ochoa y luego los invitados.

**El señor OCHOA PEZO (NP).—** Gracias, señor Presidente. **(11)**

Estamos debatiendo un proyecto, un borrador de dictamen, proyecto de ley que intenta regular la publicidad estatal y tal vez gracias, efectivamente, a una complicación o un complicado debate en el que nos puso el congresista Mulder, tal vez en hora buena, porque nos permite, efectivamente, entrar a sincerar el tema de la necesidad de que el Estado tenga que regularse en lo que ha venido llamando "publicidad" y algunos han reconocido como un pago de chantaje.

Presidente, en ese sentido, con todo respeto le digo, siendo un borrador, creo que hay que tener muchísimo cuidado en la redacción de la fórmula del texto sustitutorio, porque para comentar la experiencia el proyecto de ley que nosotros presentamos fue elaborado con los periodistas, con el Colegio de Periodistas del Cusco, con la Asociación de Medios del Cusco, y con los periodistas no solamente de la región, sino también de aquellos medios en el que, por ejemplo, la Municipalidad Distrital de Ccapi que recibe un millón, 1.5 de presupuesto para todo el año y que tiene una radio municipal, la única que puede usar para poder hacer comunicaciones, tenga la oportunidad de lo que está aquí en el objeto de la ley, porque lo fundamental del objeto de la ley, dice: "Garantizar el derecho del ciudadano a ser informado".

Y según la fórmula, presidente, si bien es cierto no pierde sentido el derecho a ser informado, tengo la impresión, con mucho respeto, que este texto sustitutorio en el futuro puede llamarse como la "ley que promueve el fortalecimiento de la central de medios", si es que no empezamos a atender las demandas de los comunicadores y de las localidades.

Porque, presidente, si hay un derecho ciudadano a ser informado, en tanto esta ley tiene que ser contextualizada al país, y de la forma de cómo está establecida estaría descontextualizada a la realidad nacional, en el que tenemos desde centros poblados, desde comunidades campesinas, centros poblados, hasta una Lima Metropolitana, que puede funcionar con centro de medios, con una central de medios, y una provincia que puede funcionar con una coordinadora de medios locales.

Pero también, presidente, respetar el derecho que tienen los profesionales a ejercer una labor funcional con el Estado, como lo hacen los abogados, que no necesitan estar en una central para contratar con el Estado. Como lo hacen los ingenieros, que no necesitan estar en una central para contratar con el Estado. Como lo hacen los arquitectos, que puede ser de persona natural y que puede ser de persona jurídica, pero que tienen derecho, como profesional, a contratar con el Estado y no necesariamente a través de una central de medios. Que puede ser un profesional colegiado, que tenga un programa en un espacio de medio con licencia vigente o con autorización vigente. Podríamos ir poniendo los candados para evitar la informalidad, pero, presidente, no podemos cerrar el tema a una central de medios.

Pero además, presidente, la razón es elemental. Entre los principios, ustedes han señalado, y me parece muy importante, el principio de interculturalidad, y el principio de interculturalidad no solamente obedece



a usos y costumbres, no solamente obedece a la lengua originaria, también obedece a recoger las percepciones de la cosmovisión local.

Si yo estuviera en Loreto, presidente, probablemente le estuviera diciendo "presidente, cómo está usted". Y si estuviera en el Cusco le estoy diciendo *wawqe panakuna*. O sea, no es solamente un tema de lengua, sino la forma de cómo se entiende el mensaje, y eso pasa porque en las localidades, la gente que trabaja en las localidades conoce la percepción, la concepción, la cosmovisión local y en tanto sabe perfectamente la central de medios que eso es fundamental para llegar al objetivo oyente. Sin eso, presidente, no es posible.

Y en tanto, entonces, este principio de interculturalidad tiene que también obedecer a las lógicas de funcionamiento de las localidades y fortalecer la función profesional de quienes, como dijo la señora Ramírez, se fajaron cinco años para ser profesionales y tener derecho en el país a ejercer su función profesional, también tendrían que tener derecho a contratar con el Estado, pero bajo este principio los excluimos.

Generalmente, solamente para comentar, porque estoy seguro lo saben, en la gran mayoría de las poblaciones del interior del país los profesionales de la comunicación contratan espacios en los medios de comunicación. No existen muchos medios de comunicación que tengan personal profesional de las comunicaciones contratados a sueldo, ¿por qué? Porque no da para eso y, entonces, lo que tienen que hacer los profesionales es alquilar un espacio y luego ejercer su función profesional para contratar con el Estado, pagar al propietario del medio y luego también sacar lo que corresponde para su vida.

Y por eso, presidente, creo que el proyecto debe considerar, porque es el pedido, es el mandato que tenemos nosotros de la Asociación de Periodistas y Licenciados de Comunicaciones del Cusco, y que estoy seguro también en todas las regiones hay esta situación con los mecanismos que hay que regular, pero no puede estar condicionado solamente al tema de la central de medios.

Eventualmente, en el 6.2 habría que abrir la posibilidad de que también los profesionales de las comunicaciones, debidamente acreditado su registro profesional en el Colegio Odontológico, puedan también, siendo persona natural o jurídica, tener opción de contratar en un medio que tenga una licencia vigente, por ejemplo, no lo sé. Pero no podemos retirar a los profesionales independientemente como persona natural o jurídica.

Por otro lado, presidente, nosotros en el proyecto de ley que hemos presentado, en el artículo 11° y el artículo 12° de nuestro Proyecto de Ley 3142, establecíamos un tope de publicidad que puede ser el mecanismo a través del cual se controla, por ejemplo, en la utilización del presupuesto para publicidad habíamos puesto que esto no excederá al 0.3%. Pero igual es discutible, pero hay un techo.

Y finalmente, presidente, hemos apostado nosotros por un tema de descentralización del presupuesto para la publicidad. No puede ser que los recursos estén concentrados en la capital. Ya le estamos haciendo demasiado daño a Lima. La concentración extrema en Lima está dañando la naturaleza que tiene este país, que es pluricultural y multilingüe, y que además está establecido en más de por lo menos 26 regiones, 25 regiones.

Entonces, presidente, creo que este principio elemental de la descentralización del presupuesto de la publicidad también tiene que ser considerado.

Presidente, exhortar a su equipo técnico para poder garantizar que este texto sustitutorio y una ley que regula la publicidad estatal pueda ser realmente un mecanismo de regulación de la publicidad y no de la concentración de los recursos para publicidad en una central de medios.

Creo, presidente, que hay que preservar este derecho ciudadano a estar informado descentralizadamente, con enfoque intercultural y garantizando que todos los peruanos seamos responsables de la comunicación del Estado y no solamente una central de medios.

Yo, presidente, con sinceridad le pido mil disculpas, porque soy vicepresidente de la Comisión de Cultura, y tengo que salir, pero creo que es importantísimo que volvamos a revisar este texto sustitutorio y que no se reduzca, porque sería un tema de inequidad que este trabajo se desarrolle solamente a través de una central de medios.



Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Ochoa.

Justamente, este debate tiene por objeto eso, adicionar todo lo que podría faltar en el proyecto de ley.

Finalmente, congresista Aguilar, y luego para que puedan responder los invitados.

**El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).**— Presidente, nos parece ideal que se haya propuesto nuevamente a través de iniciativas de varias bancadas y colegas para, realmente, profundizar la discusión de un tema tan importante. Y es bueno, tenemos representantes de diferentes instituciones, pero también una representación que es fundamental que también las provincias deben ser escuchadas.

Es verdad, nosotros en reuniones de representación en cada región nos hemos podido reunir con medios de comunicación y también tenemos importantes opiniones que ellos nos dan, y nosotros hemos transmitido a la comisión.

Es fundamental profundizar el tema para poder abordar y hacer llegar ideas y opiniones, que al final se plasme en iniciativas que incluyan y beneficien a todos los peruanos, porque un gran sector en provincias aún piden se incluya en esta importante iniciativa.

Y a ese trabajo la comisión, nos parece bien, las invitaciones que ha hecho ampliando ese ámbito, de tal manera que podamos nutrir, afianzar y traer opiniones que fortalezcan esta iniciativa. Al final podamos tener una herramienta de trabajo que realmente por muchos años se ha dejado de lado y no se ha abordado tal como corresponde.

Yo, presidente, me sumo a esa iniciativa importante de que recojamos la opinión. Hemos tenidos dos participaciones muy importantes de provincias y a eso también nos sumamos nosotros como legisladores para poder nutrir y afianzar este tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias.

El señor Allison, para que responda, y luego la señora Cynthia Ramírez

**El señor ALLISON OYAGUE, Francis.**— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar esta segunda intervención pidiendo que separemos la paja del trigo. Que hayan algunas agencias negativas que no son parte de la asociación, que nosotros representamos, no significa que las agencias serias deberían ser sancionadas por eso. Sería como querer cerrar clínicas de cirugía plástica porque hay centros de estética que hacen intervenciones, que solamente los médicos deberían hacer.

Claramente, es un ejemplo paralelo porque estamos hablando de una asociación que representa a 11 agencias serias, gran parte de ellas transnacionales, con normas anticorrupción, antilavado de activos y que invierten millones para poder hacer un trabajo objetivo contra este grupo de pseudo o auto denominadas "agencias de medios" que, efectivamente, van y extorsionan al medio que usted representa, señora Ramírez, lo que nosotros rechazamos de manera contundente.

Y nosotros, señor presidente, justamente aquí aprovecho para tocar un tema, así como las encuestadoras...

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Allison, una interrupción.

**El señor ALLISON OYAGUE, Francis.**— Por supuesto.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Moisés Guía, tiene uso de la interrupción.

**El señor GUÍA PIANTO (PPK).**— Gracias, presidente.

En este caso, presidente, acojo el llamado de muchas provincias y distritos muy alejados, que sería importante también el sinceramiento del costo de 15% que para muchos es demasiado, yo creo que eso también tendríamos que ver que las empresas privadas puedan asumir una responsabilidad, en la cual



un país si quiere invertir un gran porcentaje, yo creo que el sinceramiento del 15% podría de parte de las empresas privadas también ajustar para poder desarrollar a las más grandes [...] en nuestro país.

Y lo otro que me importa es, hay sitios que quieren ver el éxito de la propaganda, porque es muy frío hablar de la parte que se da un presupuesto y, bueno, todos tienen su presupuesto de una ganancia, pero cuál es el resultado del friaje o de la anemia si no se ha llegado al sitio más alejado.

Entonces, ¿quiénes ponen la pasión y la entrega del mensaje final? Son aquellos periodistas que viven y conocen su realidad en los sitios más alejados.

Yo creo que también eso sería importante, presidente, porque determina el éxito del mensaje del gobierno que quiere determinar a qué quiere apuntar.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Guía.

Señor Allison, puede continuar.

**El señor ALLISON OYAGUE, Francis.**— Gracias, señor presidente.

Al igual que las encuestadoras, están inscritas en el Jurado Nacional de Elecciones y reguladas por esa institución, porque, claro, también se veía el caso de encuestadoras que, al igual de centrales o pseudo centrales de medios, aprovechaban su posición para vender resultados, para mentirle al lector y ante ello el Jurado Nacional de Elecciones, en base a ley, obtuvo competencias para obviamente supervisar este trabajo, no eliminar a las encuestadoras, sino más bien regularlas.

Justamente, eso es lo que nosotros pedimos, ya que somos la asociación que representa a las centrales de medios serias y que queremos, obviamente, que en el Perú haya transparencia en todo este proceso, somos los mayores interesados, al igual que todos los medios de comunicación en que se debe regular.

Por ejemplo, qué pasaría, señor presidente, señores parlamentarios, si el propio Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene un registro donde las agencias puedan estar inscritas, una suerte de supervisión donde se verifique que el trabajo ha sido hecho de manera seria, como, por ejemplo, (12) el Jurado Nacional de Elecciones sí puede supervisar si la encuesta en mención o en cuestión ha sido realizada de manera efectiva y veraz. La encuestadora tiene la obligación de presentar las fichas de la gente que fue encuestada, si el jurado lo pide, a eso me refiero, entonces, no confundamos, por favor señora Ramírez, efectivamente, empresas negativas para el Estado y para los peruanos con las ferias que el único que quieren es hacer un trabajo transparente y que, obviamente, nos conviene tanto como a todos los demás agentes en ese camino que esto pueda regularizarse formalmente y que esto, evidentemente, nos permita apartar del camino a aquellas empresas que no son serias y que únicamente está buscando la extorsión a medios de comunicación que, efectivamente, se han roto el lomo para llegar a donde están.

Adicionalmente a ello, el tema de las comisiones, señor congresista Guía, hay que revisarlo por supuesto, nosotros estamos llanos a todo tipo de regulación por parte del Parlamento, sí nos preocupa la prohibición, pero sí debo aclarar una vez más. Primero, que la mayor parte de la publicidad del Estado hasta el día de hoy no pasa por agencia de medios; segundo, que todo esta publicidad que no ha pasado por agencia de medios vale, exactamente, igual, es decir, el medio no cobra menos al Estado cuando hay agencias de medios o no de por medio, adicionalmente sí.

Es cierto lo que dijo la congresista Aramayo por algún motivo que también es otra costumbre del mercado los medios de comunicación le cobran más al Estado por la publicidad que el privado y eso se debe, entre otras cosas si tiene una lógica, a que el Estado muchas veces ha sido históricamente en realidad un mal pagador ¿no es cierto? Entonces, el medio privado buscó una forma de protegerse ante esto y ha devenido en unas tarifas más caras muchas veces de manera justificada, en otras no seguramente, otro tema que podría ser regulado.

Respecto a otra preocupación de la señora Ramírez y de los parlamentarios que la publicidad llegue, efectivamente, a todos los medios del interior del país, de sitios lejanos. Hay que entender que quien decide en base a estudios, cuáles son los medios que, objetivamente, pueden llegar al público objetivo



de cada campaña, son las centrales de medios, pero ojo, si el Estado cuando contrata a la central de medios le pone dentro de los términos de referencia que solamente puede contratar medios donde hay medición que es un actividad que hace otras empresas que contrata, evidentemente las centrales de medios para saber donde llega, no se mide todo el Perú, entonces, ahí el propio Estado está poniendo un candado que es algo que también la comisión debería tener en cuenta y está poniendo un candado que impide que la central de medios diga. Este es el indicado, porque lamentablemente es que es el indicado, por eso que llega a la población que queremos llegar, pero se encuentra ubicado en un lugar donde no hay medición.

El propio Estado dijo si no hay medición no puedes contratar con lo cual, evidentemente, el propio Estado sin querer o por un tema de transparencia se da cuenta, porque quería tener la medición deja de lado algunos medios que merecen la pauta publicitaria en muchos casos. También explicar algo.

Hace un rato se confundió lo que es, señores congresistas, el trabajo de la encuestadora, mejor dicho de las centrales de medios, con el trabajo de las agencias publicitarias. Cuando el congresista Ochoa hablaba y lo digo con mucho respeto, más aún porque no está presente, de la forma de mandar el mensaje a cada ciudadano del Perú, este país multicultural que es lo que nos hace un país maravilloso, además, estaba hablando ya no de un trabajo de agencia de medios, sino de un trabajo de las agencias de publicidad que también contrata el Estado directamente y es el Estado con su agencia de publicidad la que prepara, obviamente, el mensaje y nosotros somos los que vamos a definir técnica y objetivamente qué medios van a permitir que ese mensaje llegue, pero no es labor nuestra la realización del mensaje.

Adicionalmente a ello, sí agregar, señores congresistas, señor presidente, que las empresas privadas más serias y más grandes, contratan a las agencias de medios. De hecho las agencias de medios serias al menos de la Asociación de Agencias de Medios tienen como mayor cliente no al Estado, sino a las empresas privadas que también contratan, porque entienden que es la manera objetiva de lograr éxito en la campaña que logra eficiencia y transparencia en la inversión del dinero en este caso de la empresa privada.

Entonces, bueno, muchas gracias por escucharme, espero señora Ramírez haber respondido algunas de sus inquietudes, pero sí le pido diferenciar, por favor, porque no se trata de nosotros. La empresa, según se nos ha informado hace un minuto, Spidinmen\* que fue la que quiso hacer ese trato injusto con su medio no es parte de la Asociación de Agencias de Medios y nosotros de ninguna manera aceptaríamos dentro de la asociación a ninguna empresa que quiera extorsionar un medio que necesita los recursos del Estado para continuar en su labor.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Allison.

**El señor REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGENCIA DE MEDIOS, don Francis Allison Oyague.**— Gracias a usted, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora Cinthia Ramírez, tiene el uso de la palabra.

**La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LICENCIATARIOS DE SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE SAN MARTÍN, doña Cinthia Vanessa Ramírez Santillana.**— Gracias, señor presidente.

Señor Allison muchas gracias por su aporte, sin embargo, habría que ver, entonces, por qué el Estado contrata con estas agencias si no está dentro del conjunto de agencias reguladas, entonces, por qué el Estado contrata con este tipo de agencias.

**El señor PRESIDENTE.**— Evitemos el diálogo, por favor, diríjase a la mesa.

**La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LICENCIATARIOS DE SEÑAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE SAN MARTÍN, doña Cinthia Vanessa Ramírez Santillana.**— Sí, dos puntos importantes sobre la normativa el tema de las encuestadoras también, señor presidente, muchas encuestadoras también nos piden un porcentaje de comisión a los medios en provincias para aparecer dentro de su listado y muchas veces estas encuestadoras son aquellas, pues, que están contratando el Estado para ver el nivel de medición, puntualmente eso sucede en todas las provincias.



Y el tema importantísimo que quería añadir es que estamos viendo el texto sobre radio televisión, sin embargo, pongo en su consideración ver el tema también de los paneles que son un medio de comunicación, por lo tanto, un medio publicitario muchas veces el tema de lo que es la publicidad electoral se nos ha regulado a la radio y televisión a un minuto por candidato, a un minuto por organización política, o sea, hubo una regulación para el tema del presupuesto electora, sin embargo, para todo lo que son paneles no ha existido ningún tipo de regulación, por lo tanto, habría ser bueno revisar este tema, porque el gobierno regional o local al existir ya en el futuro una regulación que viene a ser la ley de presupuesto estatal, lo que va a hacer es desvirtuarse un poco por los paneles donde puede aprovecharse un poco el tema de la corrupción.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias.

Señor Roca-Rey, tiene el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PRENSA PERUANA, don Bernardo Roca-Rey Miró Quesada.**— Muchas gracias.

Dada la hora intentaré hacer lo más resumido posible, solamente voy hacer algunos TIC y en este caso muy periodísticos, mis comentarios serán brevísimos, pero muy puntuales. No mencionaré de las personas que no se encuentran acá, los congresistas que no se encuentran no voy a mencionar, sino simplemente como un comentario.

Por ejemplo, cuando se menciona que se han ahorrado cuarentaitantos millones, lo que sean, no necesariamente quiere decir que es un ahorro, no sería un ahorro de ninguna forma no hacer una campaña de vacunación, lo sabrán dentro de diez años. No creo que eso lo puedan para los casos más obvios pensar que es un ahorro que en la Universidad de San Marcos se han matriculado menos personas, que los que es habitual o que la Caja de Ahorros de Arequipa haya sufrido un colapso y haya tenido que publicar sus avisos de otra manera, en fin, eso no son para mí ahorros, no creo que lo sean para nadie.

Asimismo, se habla de tarifas diferenciadas. Los que pagan impuestos, los códigos de ética, me parecen estupendos todos esos aportes son bienvenidos, sin embargo, la contratación de profesionales sí tiene una zancadilla les ruego que tengan en cuenta este pequeño problema. Si bien me parece estupendo que se contratan a los profesionales directamente, no tengo ningún inconveniente, me parece fantástico, especialmente cuando son de pequeñas regiones, de pequeños pueblos.

Lo que no estaría de acuerdo es que los mismos para calificarlos como periodistas tuvieran que estar colegiados. Quiero hacer un distingo. Los colegios de abogados, los colegios de médicos son importantes, porque tienen el título de médico, pero en los periodistas, muchos de ustedes habrán ejercido esta profesión, algunos de acá los conozco, no necesariamente han tenido que ser periodistas colegiados de universidad.

Un periodista especializado de medicina más bien debe haber estudiado medicina y así como es un político, puede terminar siendo un buen periodista, es difícil claro, pero discúlpeme. Los abogados pueden ser periodistas, en fin, en un periódico pueden haber muchas profesiones. Lo que pongo sí a su consideración es que cómo etiquetar a una persona que es periodista. En las personas que yo contrato si no han estudiado una carrera de periodismo, por ejemplo, el hecho de ejercer periodismo durante diez años lo puede calificar, en fin, ustedes buscarán la forma, pero no necesariamente tiene que ser colegiado.

Sí coincido con el congresista Moisés Guía se encuentra acá, así que lo menciono y por supuesto es bueno el obtenerlo, mirar bien de cerca los resultados, especialmente para el siguiente paso. Los resultados son profesionalmente los tenemos todos los medios, o sea, nosotros sabemos qué es lo que está funcionando en publicidad y qué es lo que no funciona. Lo mismo puede hacer el Estado, contratar a las agencias sobre las personas indicadas para tener los resultados a través de encuestas, a través de una serie de fórmulas que hay, el rating que tuvo el programa, etcétera, etcétera. No es necesario que abunde más en eso.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WILIAN MONTEROLA ABREGU  
PRESIDENTE

Y, por último, solamente agradecer el interés que hay de reglamentar por fin un tema tan delicado como es el tema de prensa, en el Perú lo necesita verdaderamente y, efectivamente, tengo que reconocer que se ha cometido muchos abusos y creo que es el momento para bien o para mal, de hacer lo mejor posible.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Bernardo Roca-Rey.

Damos el uso de la palabra al señor Jorge Baca.

**El señor DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, don Jorge Guillermo Baca-Álvarez Marroquín.**— Gracias, presidente.

También en ese ánimo de ser muy breve, coincido con el representante de la prensa peruana en que utilizar el término ahorro, creo que es absolutamente errado. Basta revisar, porque existe alguna data sobre campañas de vacunación que antes lograban convocar a cientos de miles de niños y que, después, cuando no se pudieron publicitar el número bajo considerablemente, lo mismo que el tema de las Cajas de Ahorro o lo mismo que las campañas de turismo y la baja que hubo en la ocupacionalidad de los hoteles en julio pasado. Creo que la palabra ahorro no tiene ninguna referencia en este tema, aquí lo que se dio fue un daño directo y probablemente irreparable a toda la población.

Voy a insistir en dos cuestiones que señalé en mi primera intervención y que se refieren a la transparencia y a la neutralidad. La neutralidad involucra, como bien mencionaba, la señora Cynthia Ramírez que saludo su intervención, es que todos estemos en el partidador. Todos estemos en el partidador involucra, de parte del Estado, transparencia, reglas claras, información que todo esté en los portales y que tenga libre acceso para cualquier persona, pero también de parte de los medios requiere de contar con ciertos criterios que permitan una contratación objetiva y creo que esta es la oportunidad para incluir en la norma cuáles pueden ser criterios objetivos, fuera de lo que es única y exclusivamente audiencia. Audiencia es lo más importante en este momento y es el criterio objetivo que permite determinar qué medios son los que utilizan o qué plataformas son las que se utiliza, pero podríamos encontrar otro tipo de cuestiones objetivas a partir de las cuales designaba los medios.

Y quiero hacer una última referencia, presidente, no tiene nada que ver con este tema, pero se dijo hace un momento. A partir del referéndum y la decisión que se adoptó en esa votación, la publicidad electoral, es decir, la que mencionaba la congresista Alejandra Aramayo y que involucraba tarifas diferenciadas en radio y televisión a partir del referéndum la publicidad electoral en radio y televisión está prohibida, está prohibida, o sea, la única forma que van a tener los candidatos de acceder a la radio y la televisión es mediante la franja electoral, solamente respecto a radio y televisión, o sea, todas las demás plataformas, paneles, cable, en fin, diarios, todas las otras formas de publicidad siguen las mismas reglas, pero a partir de lo que se ha aprobado en el referéndum, para la radio y la televisión, está prohibida la publicidad electoral y la única forma de acceder a ella es a través de la franja.

Gracias. **(13)**

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias, señor Jorge Baca.

Otorgo el uso de la palabra al congresista, finalmente, Eloy Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, presidente.

Nosotros del grupo de APP no apoyamos esta prohibición de la publicidad estatal. Cuando se aprobó la ley que después fue derogada en base a la misma experiencia que nosotros hemos adquirido de trabajar en el caso mío, por ejemplo, en Ancash he sido gobernador regional de mi región, por lo tanto, hay alguna experiencia que tenemos.

Es bien difícil hacer trabajo como ejecutivo tanto para una autoridad regional como para una autoridad municipal si no tienes la herramienta importante de publicitar lo que estás haciendo. Normalmente las gestiones regionales y municipales son gestiones débiles también y apenas la autoridad entra y hay grupos que quieren revocar a estas autoridades y eso si se suma el hecho de que no tienen la posibilidad de hacer publicidad de lo que están haciendo, van a ser mucho más débiles, entonces, lo que



queremos como Estado es un Estado consolidado, fuerte, con gobiernos subnacionales que estén debidamente fortalecido, sobre todo a la luz de un proceso de descentralización que vivimos.

A través de la publicidad se puede llegar a los rincones más alejados del país y las zonas rurales es verdad que ahora todo el mundo tiene la posibilidad de acceder a través de las redes a la información, pero no sucede en las zonas rurales, porque para empezar no hay ni siquiera servicio de Internet en la mayor parte del territorio rural, tal vez estamos llegando a un 10, 15%, pero en el resto no. Y esos ciudadanos de las zonas rurales igual que nosotros tienen todo el derecho de estar debidamente informados, es un derecho que está en la Constitución, el derecho del ciudadano de estar debidamente informado.

Entonces, creo que el Estado debe regular sí lo que es publicidad estatal, pero no prohibirla y creo que con los aportes que hemos escuchado hoy día, lo que queremos como peruanos es, en todo caso, sacar una buena ley, pero que esté al servicio no solamente de un trabajo transparente en nuestro país, sino de las posibilidades, sobre todo, del derecho de informar a todos sus ciudadanos y creo que en esa tónica debemos trabajar hacia adelante el predictamen que está por construirse y también felicito a los que han estado presente por su exposición, sus aportes que enriquecen este trabajo que queremos hacer, no como un grupo aislado del Parlamento, sino el aporte de ustedes que también conocen mucho más que nosotros tal vez estos temas, pero trabajemos juntos pensando en el país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Narváez.

Finalmente, vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Yo he estado acá desde las 7:30 de la mañana, presidente, estaba en Ciencias ayudando a tener quorum, vine acá desde temprano y lamentablemente viene gente se va, viene, va, viene, pero en fin, acá respetando también el tiempo de los invitados que porque tuvimos hora y media de un tema complicado.

Yo tengo una iniciativa que ya se, lamentablemente se han llevado mis documentos, porque tengo Comisión de Cultura, acá las cosas claras. Lo conversé hace un momento con el señor Baca y creo que vino el señor Villarán. Acá hubo una ley de publicidad estatal en el gobierno del señor Alan García. Es más yo he hice la consulta al señor Jorge Baca si ellos como actores de esta ley habían presentado una reglamentación, porque toda ley tiene que tener una reglamentación y, lamentablemente, nunca lo hicieron, no se articuló con el ente rector que es el sector de Transportes y Comunicaciones, luego vino lamentablemente, lamentablemente, una situación compleja con el Gobierno Nacionalista y tenemos que ser conscientes.

Acá la publicidad estatal de un momento a otro se exoneró de la ley de contrataciones, especialmente el artículo 27.º y uff se volvió la farra, perdone la expresión, entonces de poder gastar 300 millones, porque para mí es importantísimo la publicidad estatal, pero tiene que estar organizada y reglamentada. Acá mi ley va especialmente como provinciana, porque soy piurana, especialmente en todos los debates que hemos tenido, yo llevo ocho años acá en esta comisión, me di con la sorpresa de que toda esta ingente cantidad de millones que gastábamos en publicidad 1000 millones se llegó a gastar en la época del señor Ollanta Humala ni siquiera el 1% habían tenido los medios locales, o sea, ¿dónde está la anemia? ¿Dónde está la desinformación? En los sitios más recónditos en Rinconada, en Puno, donde tiene 78% de anemia, quizás las personas que nos acompañan acá no conocen o Rinconada de Llicuar, Sechura donde también tengo 72% de anemia y desnutrición ¿y la gente que escucha ahí? Ra-dio, radio.

Es decir, no tienen Internet, puede llegar el medio de comunicación estatal que tiene una buena cobertura, algunos canales de señal abierta, pero cable muy pocos tienen, entonces, en el campo por decirle lo que ellos escuchan es radio y acá yo voy para que trabajemos con radios formales. En ese entonces, creo que vino el señor Guevara mencionó que habían más o menos 700 radios formales y solo recibían el 1%, yo dije ¿qué es esto? O sea, acá perdone la expresión, así como un Club de la Construcción que se repartía, ¿acá qué hubo? El Club de los Medios, no podemos hacer eso y seamos consciente. Es difícil hablar con ustedes, porque los tocan, porque les toco a ustedes directamente, porque representan a esas empresas, o sea, uno siempre se pone a la ofensiva, porque me están



tocando, pero acá tenemos que ser conscientes que el Perú es de todos, no solo de unos grupos, eso es importante, ser conscientes. Es difícil ser conscientes cuando te tocan el bolsillo, es muy difícil y no lo voy a discutir.

Entonces, yo sí creo que acá ha habido, permítame concluir, señor Baca, encantada, y después a través del presidente, le puedo dar el uso de la palabra. Entonces, yo creo que así acá por comodidad e intereses no se hizo una reglamentación adecuada, se aperturó esta situación a pedido de delegación de facultades lamentable, yo voté en contra en ese momento, presidía creo el congresista Zeballos, actual ministro, y se aprobó en varios aspectos y ese fue también en los medios de comunicación y seamos conscientes, se ha triplicado el gasto.

Uno, es como decirle a Coca Cola mira la Pepsi te está ganando, estoy haciendo quizás propaganda, tenemos que inyectar dinero para quitarle el mercado, entonces, tú ves tu campaña de publicidad utilizando la asociación de agencias que dirá coloca acá estos son los mercados que estamos perdiendo, va, y tienes un impacto. O sea, la publicidad estatal tiene un impacto, señores. Si yo he invertido tres veces más, seamos conscientes, somos un país con tanta necesidad, ¿ha mejorado la anemia? Al contrario, se ha incrementado. En el período donde más se gastó publicidad, ojo, yo no soy nada aprista, nada aprista, pero en el gobierno del señor García bajó 4.5% la anemia y desnutrición en primera infancia.

En la época de la señora Nadine Heredia que manejaba casi el país, tenía un programa el PIN que no sé si conocen que es el Programa de Nutrición de Primera Infancia que se incrementó casi el doble en manejo de recursos multisectorial y en publicidad se triplicó y la anemia, o sea, quizás no les toque a sus hijos, pero sí a las grandes mayorías, creció 4.5%, o sea, caímos. La pobreza se ha incrementado, el Estado es menos eficiente. Si voy a promocionar al Estado, porque necesito comenzar, no sé, a hacer marketing de mi sector para que vengan a invertir y eso es importante, pero no ha pasado eso, ¿qué ha pasado? Realmente yo me hago la pregunta, yo sí considero que la publicidad, los medios de comunicación son importantísimos, nos ayudarían a educar mucho a nuestro país, ¿ha mejorado la prueba Pisa? No.

Las denuncias sobre la violencia que es importante comenzar a sensibilizar a la población que rompa su silencio, la violencia cada día crece más, tenemos una población sumamente violenta, la inseguridad ciudadana, Comisión de Transporte, educación vial, salen las campañas para educación vial 74% de las muertes que tenemos todos los días entre 8 y 9 personas al día en las pistas, es por falta de educación vial por no respetar las reglas de tránsito, ¿ha habido algún impacto? No.

¿La informalidad? Sunat, por decir. Yo sí estoy totalmente de acuerdo en lo que dijo el señor Baca que hay sectores que no pueden parar de dejar de hacer publicidad, Sedapal que el corte del agua, igual las empresas eléctricas, las cajas municipales. Yo en Piura tengo tres cajas municipales, o sea, eso es importantísimo, no lo podemos evitar o el Ministerio de Justicia que hace las publicaciones, una serie de publicaciones que no se pueden evitar, pero seamos conscientes, enfoquémonos en las políticas públicas que yo quiero mejorar mi país, la anemia, porque al toque se agarraron ¡guá! la anemia dijeron, cómo lo vamos a dejar, miren los niveles de anemia. Ese fue el gran caballito de batalla de ustedes y la publicidad en los últimos años se había incrementado tres veces y nunca tuvimos un impacto en lo que querías luchar contra la anemia o propaganda de lavados de manos que también es parte. No sé si me dejo comprender.

Entonces, acá seamos conscientes al margen que nos toque nuestro trabajo, nuestra economía, hay que reglamentar y poner indicadores, o sea, qué impacto tengo en esta política pública del gobierno que quiero bajar mis malos indicadores, la tuberculosis, la anemia, la violencia, la trata de personas. La trata de personas ni el fiscal entiende ni el fiscal sabe qué es lo trata de personas. Acá el presidente de la comisión nombró estas dos muertes lamentable, eso es trata de personas, explotación laboral en su modalidad cuando vimos que dos jóvenes se morían de una manera horrorosa a vista y paciencia de todo el Perú casi a través de los medios.

De manera que seamos conscientes. Si a uno lo contrata en un trabajo específico es porque van a rendir frutos, van a tener impactos, especialmente si son los recursos del Estado que todos los peruanos debemos cuidar.



Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Karla Schaefer.

¿De repente alguien quiere adicionar algo?

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Una interrupción, disculpe al señor Baca.

**El señor PRESIDENTE.**— El señor Baca, finalmente, para concluir.

**El señor DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, don Jorge Guillermo Baca-Álvarez Marroquín.**— Presidente, para aclarar simplemente y por su intermedio dirigirme a la congresista Schaefer. No pretendí una intervención, una interrupción, sino en todo caso que me consideren para el orden una vez que usted haya terminado su comentario.

Algunos temas que creo que son importantes, al margen de los intereses absolutamente legítimos y válidos de quienes represento, desde un primer momento y recuerdo en las oportunidades que nos han invitado a participar de estas sesiones, en todo momento lo que hemos nosotros planteado es que el tema de la publicidad estatal tiene que ser regulado. Lo hemos dicho y lo confirmamos en este momento y cuando es que presentamos una oposición al tema de la ley Mulder, lo hicimos específicamente, porque esta prohibía la publicidad y saludo que en este momento haya consenso respecto de la necesidad de regular esta práctica y no prohibirla como es que en su momento el Congreso aprobó.

Sí creo que podemos encontrar casos en los cuales la publicidad que ha realizado el Estado a determinado en beneficios tangibles para la población y para el país, lo citamos en su momento. **(14)** Por ejemplo, todas las campañas que emprendió el Ministerio de Turismo para promover el país, el Perú como destino turístico no solamente para los mismos peruanos, sino también para el extranjero, ha permitido este crecimiento geométrico en cuanto al número de turistas que nos visitan año por año lo que trae consigo infraestructura hotelera, transporte, servicios de restaurantes, empleo para la población, entre otras cosas.

Campañas hablaba la congresista Schaefer a quien siempre he saludado su acuciosidad en cuanto a la discusión de los temas, el tema de transporte y de los accidentes de tránsito. Hace unos años cuando se emprendieron campañas instructivas a la población sobre el tema de Si Toma No Manejes, el mayor porcentaje de accidentes de tránsito se producía por gente que manejaba ebria, ahora es uno de los menores en cuanto a la cantidad, es decir, podemos encontrar y seguramente hay cuestiones por ajustar.

Dentro de las propuestas que nosotros siempre hemos presentado está el tema de la profesionalización del tema. Viene aquí el doctor Allison en representación de la Asociación de Centrales de Medios que reúne, es correcto, a las centrales de medios más serias, sin embargo, esas agencias no representan ni el 30% de la inversión estatal, es decir, el 70% de la inversión del Estado se realiza a través de centrales de medios que no están asociadas en la organización que representa el señor Allison. No quiero decir que las que no están son agencias de maletín, me parecería ya injusta la referencia, sin embargo, sí es un indicativo de que las cosas no se han hecho con la profesionalidad debida y esa profesionalidad, presidente, involucra no solamente la selección de las centrales de medios y las agencias, sino también decanta en el trabajo profesional que estas deben realizar bajo reglas claras sobre la contratación de los medios de comunicación.

Hace un momento comenté, creo que usted congresista todavía no había regresado a la sesión, que deberíamos establecer criterios objetivos que permitan que no solamente sea la audiencia la que se utilice como herramienta para la contratación de medios. Evidentemente es la más objetiva y la que en este momento tenemos más aterrizada, sin embargo, hablar de cobertura, por ejemplo, podría ser una cuestión interesante, pero ya entrando al tema de los actores, a partir de la regulación es que estos actores deberían de contar en la regulación con criterios que permitan, justamente, tener mapeados a una mayor cantidad de medios y no incurrir en alguna inobservancia, porque si en este momento utilizamos una herramienta no objetiva para la contratación de un determinado medio de comunicación, se corre el riesgo de estar sujeto a investigaciones o a temas que tenga que ver con corrupción.



Sí me permitiría y lo hago con el mejor de los ánimos. Esto de hacer un símil entre el Club de los Medios o el Club de la Construcción, creo que no es lo más apropiado, porque entiendo, de acuerdo a las informaciones que están saliendo, que el Club de la Construcción involucra un tema de corrupción que, por lo menos, en el caso de los medios de comunicación, que yo represento, es absolutamente ajeno.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias, señor Jorge Baca.

Vamos agradecer a todos nuestros invitados, hemos recibido sus aportes, vamos a socializar y consensuar este proyecto de ley tan importante. Agradecemos al señor Bernardo Roca-Rey Miró Quesada, presidente del Consejo Directivo de la Prensa Peruana, asimismo, a Jorge Baca, representante de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión; a Francis Allison, representante de la Asociación de Agencia de Medios y, asimismo, a Edgar Guevara Soto, director de la Coordinadora de Medios Locales del Perú y a la señora Cynthia Ramírez Santillana, presidenta de la Asociación de Licenciarios de la señal de Radio y Televisión de San Martín y a ustedes colegas congresistas por su presencia.

Siendo la 12:20 h del martes 9 de abril del año 2019, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**—A las 12:20 se levanta la sesión.**